

CRISTIANDAD



BARCELONA
Diputación, 302, 2.º, 1.ª - Teléf. 22 24 46

CRISTIANDAD
REVISTA QUINCENAL

M A D R I D
Martínez Campos, 11, 5.º - Teléf. 22 62 08

Suscripción	}	Anual	100	ptas.		Número ordinario	5	ptas.
		Semestral	50	»		Encuadernar.	25	»
		Trimestral	25	»		Tomo encuadernado	125	»

El mejor obsequio por la actualidad del tema.....

*las 24 páginas que componen el primer
fascículo de*

Iconografía Española sobre la Asunción

ADMINISTRACION DE « **CRISTIANDAD** »
Diputación, 302, 2.º - B A R C E L O N A

Fibras Elaboradas

S. A.



FABRICA Y DESPACHO: **Lepanto, 41 - 43**

Teléfono 2012 - T A R R A S A

CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO POR LA DEVOCION A SV SAGRADO CORAZON

Su Santidad el Papa ha dado a conocer a «Cristiandad» que **«NO LE ES DESCONOCIDO EL CRITERIO SOBRENATURAL CON QUE ELLA TRATA DE ILUMINAR LAS CONCIENCIAS EN LOS HUMANOS ACONTECIMIENTOS, REALIZANDO CON ELLO UN VALIOSO APOSTOLADO»**

(De la carta de Monseñor Montini a nuestro Director, de 5 de mayo último, publicada en el número de 1 de junio).

SVMARIO

EDITORIAL:

¿Es una cuestión de «hecho dogmático?», por J. B. B. (pág. 337).

PLURA UT UNUM:

La nueva Misa de la Asunción de la Santísima Virgen, por el P. Francisco de P. Solá, S. I. (pág. 339).

1. Un hecho

La Iglesia condena la masonería, por J. O. Cuffi Canadell (pág. 341).

Un hecho, una doctrina, una pregunta, por F. C. V. (pág. 345).

2. Una doctrina.

El Romano Pontífice es infalible al juzgar sobre las cuestiones de hecho dogmático, por Francisco Canals Vidal (pág. 347).

Qué se entiende por cuestión de hecho dogmático, por el P. fr. F. Marín Sola, O. P. (pág. 348).

3. Un ejemplo tradicional de hecho dogmático.

La condenación del «Augustinus» de Janenio, por Tomás Lamarca (pág. 349).

EL BIELDO Y LA CRIBA:

La Unidad económica europea, por José M.ª García Escudero (pág. 356).

Las cosas en su punto, por Jesús Sainz Mazpule (pág. 357).

COLABORACION:

Asuncionismo en el catalán medieval (pág. 358).

Predicación de Santiago en España, por Terenciano Montero, O. M. I. (pág. 361).

La Cruzada de Occidente: Partiendo de Dios, por E. C. (pág. 360).

DE ACTUALIDAD:

¿En vísperas de la tercera guerra mundial?: La Unión Soviética, Hitler y las democracias occidentales, por J. C. C. (pág. 362).

De la Quincena religiosa, por Himmanu-Hel (pág. 365).

De la Quincena política, por Shehar Yashub (pág. 367).

¿Es una cuestión de «hecho dogmático»?

En la lucha que la Iglesia de Jesucristo sostiene con el enemigo del humano linaje, dos son las formas que éste adopta, la continuación del texto del Apocalipsis que S. S. el Papa ha escogido para el Introito de la nueva Misa de la Asunción de Nuestra Señora, nos las señala. «Y fué arrojado aquel dragón grande, la serpiente antigua, que se llama diablo y satanás, que seduce a todo el orbe».

Todo el pasaje del Apocalipsis que comienza con el texto del citado Introito, nos describe la lucha que llena la historia: dragón y serpiente «enfrentándose con la mujer» (Apoc. 12,4), en quien, ya desde antiguo, muchos exégetas — como nos indica el Kdo. P. Francisco Solá en su comentario a la nueva Misa — han creído ver a la Santísima Virgen María, y otros también a nuestra santa Madre la Iglesia.

El antagonismo descrito allí es la realización de las hostilidades anunciadas en el Génesis (3,15) donde la mujer es María.

A la doble forma de presentarse el enemigo — astuto y doloroso en una parte, monstruoso y sin encubrimientos en la otra — corresponde una doble táctica en su lucha: «la serpiente antigua que seduce a todo el mundo...» (Apoc. 12,9), el dragón que «con gran coraje (Ibid, 12,12 «persigue a la mujer» (13), «encolerizado», dispuesto a «hacer la guerra con los demás de su descendencia». (Ibid. 17).

Ciertamente, asistimos a la realización de la profecía del Génesis: «Enemistad pondré entre ti y la mujer, entre tu prole y su prole» (Gen. 3,15).

¿Quiénes son la prole de la mujer, quiénes la prole de la serpiente?

Prole de la mujer es ante todo Jesucristo: el «hijo varón» que María dió a luz. Mas no únicamente el Cristo físico, sino también el Cristo místico que María engendra en medio de dolores al pie de la cruz. Prole de la mujer son «los demás de su descendencia, que guardan los mandamientos de Dios y mantienen el testimonio de Jesús».

Prole de Satanás es, ante todo, el Anticristo y todos aquellos que real o figurativamente le sirven: los que llevan su marca en la frente o en la mano derecha (Apoc. 13,17).

Tenemos, pues, constituidos los dos ejércitos. Sabemos de la doble táctica que despliega nuestro enemigo: la seducción, el engaño, como serpiente; la violencia, como dragón.

El ejército de Cristo, la Iglesia, tendrá, por consiguiente, medios de defensa adecuados en cada caso. Frente a la violencia, el espíritu de fortaleza en la confesión de la fe: «y ellos le vencieron en virtud de la sangre del Cordero, y por la palabra del testimonio que dieron... y no temieron la muerte» (Apoc. 12,11).

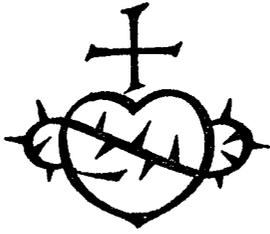
Frente al engaño, el espíritu de fe. Mas, para mantenerlo cuando el enemigo se esconde en la penumbra, cuando se insinúa con fraude, cuando se infiltra entre nosotros y adopta la apariencia de los nuestros, no basta rechazar las ideas, es preciso contar con los medios para denunciar las tácticas y los engaños. La infalibilidad del Sumo Pontífice en las cuestiones de «hecho dogmático» provee a esta necesidad.

Y así ha actuado, en efecto, frente al jansenismo. Así ha actuado frente a la masonería.

La pregunta que CRISTIANDAD plantea a los teólogos, que con maduro juicio y preparación, pueden recoger y contestar, es la que sigue: varios Papas, desde hace dos siglos, pero en especial León XIII con la Encíclica «Humanum Genus», han denunciado a la masonería como centro de la conjura contra la Iglesia, como sociedad que tiene el naturalismo por doctrina central, como favorecedora de los males que padece la sociedad doméstica y la sociedad civil y política: ¿puede ser que con estas afirmaciones y con la condenación que contra dicha sociedad han proferido los Vicarios de Cristo, solamente atacasen un fantasma, que o no existe o carece de importancia?

O, por el contrario, al pronunciarse en este punto ¿lo hacían en una «cuestión de hecho dogmático», gozando por consiguiente de la prerrogativa de la infalibilidad?

J. B. B.



AGOSTO: Que el espíritu de odio en el mundo sea extinguido por la caridad cristiana

Un misterio del mundo actual. Dos enemigos aparentemente irreconciliables: el comunismo y la plutocracia, aliados entre sí para mantener el odio entre los hombres.

«El Mundo perdió la paz porque repudió la caridad; y no la recobraré hasta que levante el trono de la caridad sobre el fundamento único y necesario de la justicia.»

Pío XII

«Adveniat Regnum Tuum»

La miseria que oprime a la sociedad moderna proviene principalmente del insaciable egoísmo o del falso nacionalismo que ha cegado a los hombres hasta el punto de que ya no sólo dan de mano a aquellos principios cristianos: «Mandó (Dios) a cada uno el amor de su prójimo» (Eccl. 17, 12), «Nadie vive para sí» (Rom. 14, 7); sino que se inficionan cada vez más, de ese diabólico odio alimentado continuamente por el comunismo y por la plutocracia materialista.

I. El espíritu de odio en el mundo

El que odia a otros los considera como enemigos absolutamente indignos de su amor y se alegra de sus desgracias y se entristece de sus triunfos y les desea todo género de males y aun se los procura. Este odio existe hoy:

1. Entre los dos campamentos del mundo actual: el del comunismo ateo totalitario y el del mundo libre, pero más o menos materializado. De día en día se ahonda más el abismo entre estos dos campamentos; un odio implacable y una enemistad a muerte fragua ingenios terribilísimos para una futura guerra de exterminio.

2. Entre varias naciones.

3. Entre las clases sociales, sobre todo entre los ricos y entre los desheredados. De esta incesante pugna, inspirada por un odio infernal, provienen los anhelos de perjudicar, las tensiones, las agitaciones, las disputas, las luchas que se desencadenan diariamente y ponen a la sociedad humana en serio peligro.

4. Entre las asociaciones, familias, individuos. Extinguida o por lo menos debilitada la genuina caridad cristiana, crece el deseo de amontonar riquezas y cada vez se vilipendia más la caridad cristiana.

II. Excelencia de la caridad cristiana

Sólo la caridad cristiana, genuina, generosa y sobreabundante, puede con su peso extinguir el odio y el deseo de venganza.

Ama al prójimo con caridad cristiana el que lo hace por Dios, es decir, por su dependencia y unión con Dios. Y porque el prójimo es hijo de Dios, se goza y alegra de sus bienes, le desea la felicidad, se entristece de sus males, y cuando se presenta la ocasión le procura el bien material o espiritual.

1. ¿Por qué debemos amar a todos los hombres?

a) Todos los hombres son hijos de Dios y, por lo tanto, hermanos entre sí y miembros de la misma familia. Todos deben rezar «Padre nuestro» (Mt. 6, 9), lo cual explica así San Juan Crisóstomo: «No dice Padre mío, sino Padre nuestro, suplicando por el cuerpo común, y con esta palabra quita de en medio las enemistades, y reprime la soberbia, y elimina la envidia, y excita la caridad, que es la madre de todos los bienes, y expelle la desigualdad de las cosas humanas...»

b) Todos han sido redimidos por la preciosa sangre del mismo divino Redentor y llamados a su Reino celestial.

c) El precepto de amar al prójimo es semejante al de amar a Dios y, por lo tanto, importantísimo (Mt., 22, 36-40). De estos dos preceptos pende y en ellos se resume toda la Ley. Advértase que prójimo es todo hombre, aun el enemigo (Cfr. la parábola del Samaritano).

d) Cristo toma como hecho a él mismo lo que hiciéramos al prójimo (Mt., 18, 5; 25, 40, 45; Mc. 9, 36).

e) Al mandamiento de amar al prójimo Cristo lo proclama suyo y nuevo (Io., 13, 34; 15, 12).

f) El amor al prójimo es la nota o distintivo de todos los que son de Cristo (Io., 13, 35). La insignia de Cristo que debemos llevar es la insignia de la caridad; por lo tanto, sus discípulos deben distinguirse y caracterizarse por la caridad. Lo declara muy bien San Agustín (in 1 Ep. Io. c. 3, tr. 6): «Sólo el amor separa a los hijos de Dios de los hijos del diablo... los hijos de Dios no se distinguen de los hijos del diablo sino por la caridad. Los que tienen caridad han

nacido de Dios; los que no la tienen no han nacido de Dios. Señal grandiosa, separación insigne. Aunque tengas todo lo demás, si no tienes caridad, nada te sirve; aunque carezcas de todo lo demás, si tienes caridad, has cumplido la ley».

2. ¿Es por ventura la caridad cristiana el distintivo de los cristianos modernos?

Al recapacitar sobre este punto nos asaltan las siguientes preguntas: ¿Debe el mundo decir también hoy: Mirad cómo se aman entre sí los católicos, cómo concuerdan en todas partes? ¿Es hoy realmente la caridad de los católicos la mejor apología de la verdad católica? ¿Acaso los paganos modernos son inducidos a creer en Cristo por las obras de caridad cristiana que ven? ¿Se portan los católicos con los extraviados conforme al adagio de San Agustín: Matad los errores, amad a los extraviados? ¿Es su caridad paciente y benigna, que no tiene envidia, no se ensoberbece, no busca sus intereses, no piensa mal, no se huelga de la injusticia, sino que a todo se acomoda, todo lo cree, todo lo espera y todo lo soporta?

¿Quién se atreverá a responder afirmativamente? ¿No es verdad que un egoísmo pagano ha engendrado una mutua despreocupación de los hombres entre sí de suerte que muchísimos no se ocupen sino de las cosas que les tocan de cerca y viven sólo para sí, sin cuidarse del prójimo?

Se puede sin hipérbole afirmar que no pocos católicos no están imbuidos de la caridad cristiana; porque la caridad se demuestra con los hechos, y en ninguna parte se ven sus obras y frutos de caridad. Por eso es necesario recalcar una y mil veces que la caridad es el mayor precepto del Corazón de Jesús y que ella es la insignia que distingue a los verdaderos cristianos. ¿Y por qué éstos, que ciertamente aman al Hijo de Dios, no aman también a los hijos de Dios? «Si alguien dice que ama a Dios y tiene odio a su hermano, es un mentiroso» (1 Io. 4, 20).

III. Insuficiencia de la justicia Necesidad de la caridad

¡Cuán errados van también los que proclaman que hay que guardar sólo la justicia y desprecian soberbiamente la caridad! Porque la justicia sola, que manda dar «a cada cual lo suyo», nunca podrá unir los corazones y enlazar los ánimos. Solamente la caridad cristiana, que pide «para cada cual lo tuyo», puede aplacar las disensiones entre los hombres, pacificar los ánimos, eliminar el odio de clases, engendrar la concordia fraterna y una común aspiración. Parece que hay que proclamar la siguiente afirmación de León XIII (Encl. Rerum Novarum): «La salud que se desea se ha de obtener principalmente de una grande efusión de caridad».

Es, pues, sumamente necesario que el cristiano sea sobre todo «caridad»; además es hijo de aquel Dios que «es caridad» (1 Io. 4, 7, 16). La caridad sobrepuja en dignidad a la ciencia, a la sabiduría y a todos los demás hábitos intelectuales; inculcamos esto para salir al paso de ese error moderno que exalta desmesuradamente lo que tiende al desarrollo y perfección del entendimiento.

Toda la vida cristiana está pendiente de la caridad: ella la rige, informa, perfecciona, resume; ella debe influir verdadera y positivamente en toda la vida. Todos los preceptos, obligaciones y virtudes de la vida cristiana se refieren a ella; sin ella nada valen y nada aprovechan todas estas cosas (1 Cor. 13, 3). Los cristianos que son realmente «caridad» podrán esparcir en el mundo frío e imbuido de odio la caridad, aquella caridad cristiana de que tanto necesita el mundo. Como precisamente «de la caridad nacen todas las cosas buenas» (S. Jerónimo, in Gal. 1, III, c. V, n. 22), los cristianos que son «caridad» pueden llegar a ser los más grandes bienhechores del mundo.

Terminemos con las hermosísimas palabras de Pío XII (Alloc. 14-III-1940): «El mundo perdió la paz porque repudió la caridad, y no la recobraré hasta que levante el trono de la caridad sobre el fundamento único y necesario de la justicia».

LA NUEVA MISA DE LA ASUNCION DE LA SANTISIMA VIRGEN



N la Encíclica *Mediator Dei* hacía resaltar el Sumo Pontífice Pío XII las estrechas relaciones que entre la Liturgia y el Dogma han existido. Por semejanza manera, en la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus* recuerda el Santo Padre estas relaciones de penetración de Liturgia y Dogma, para confirmar la doctrina revelada

de la glorificación corporal de la Virgen Santísima.

Y si estas relaciones estrechas entre Dogma y Liturgia han sido una práctica constante de la Iglesia y no pocas veces han servido a los teólogos para precisar ciertos matices del dogma, más particularmente puede el estudioso aprovechar y desentrañar el sentido dogmático de una expresión o de toda una acción litúrgica cuando nos consta del cuidado y meticulosidad con que se ha procedido en componer una pieza determinada. Tal es el caso de la Misa de la Asunción, que por vez primera recitó el Padre Santo el día 1.º de noviembre de 1950, momentos después de leer solemnemente *ex cathedra* la constitución apostólica que convertía en dogma de fe una doctrina hasta entonces admitida como definible: la glorificación de la Virgen Santísima en cuerpo y alma. Estudiemos, pues, los aspectos dogmáticos que la nueva Misa nos representa.

El introito

Prescindiendo de las Misas de la Asunción que en otros tiempos se rezaban, y tomaban como partes variables casi los mismos textos que la Misa de *comuni* en fiestas de la Virgen («Salve sancta parens»), dos fueron principalmente las que tuvieron más acogida: la llamada *Veneranda* (por comenzar así el «Introito») y la que hasta ahora figuraba en el Misal Romano, *Gaudeamus omnes in Domino*. Esta última no tiene la particularidad de la Misa actual; era una especie de «Introito» acomodable a diversas solemnidades de la Virgen. La Misa actual tiene un significado peculiar. *Signum magnum apparuit in caelo, una gran señal fué vista en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas.* Y a continuación sigue el verso del salmo 97: *Cantad al Señor un nuevo cántico, porque hizo maravillas.*

No en vano se ha elegido el texto del Apocalipsis para representar el momento de la Asunción de María a los cielos. San Juan, en el capítulo XII de su Revelación (que esto significa Apocalipsis), nos describe la grande visión que contempló: una Mujer en el cielo coronada de estrellas y vestida del sol, que estaba a punto de dar a luz; y por el lado opuesto el Dragón grande, igneo, de siete cabezas con diez cuernos y en cada cabeza una diadema, y su cola sacudió y arrastró la tercera parte de las estrellas y las arrojó sobre la tierra. Se enfrentó el dragón contra la mujer esperando que diese a luz para arrebatarse el fruto, pero en naciendo el niño la mujer huyó al desierto. Persiguió el dragón, pero la mujer, con la prole, fué arrebatada al cielo mientras el dragón fué encerrado en el abismo. Esta es, en sustancia, la grande visión de Juan, y ésta es la visión que la Iglesia contempla el día de la Asunción gloriosa de María.

Sabido es que se ha discutido mucho sobre la interpretación de la mujer en cuestión: la Iglesia, María, ambas a la vez. No ha querido el Papa decidir definitivamente una cuestión de exégesis, pero sí ha confirmado la opinión de

aquellos que en el pasaje mencionado del Apocalipsis veían a la Virgen Santísima asociada a Cristo en la lucha contra la serpiente, el demonio. En todo caso, el «Introito» de la Misa es de una solemnidad excepcional: este *Signum magnum* es un grito de alerta al propio tiempo que de júbilo: una gran señal aparece en el cielo. Y nuestros ojos se levantan hacia lo alto y nos parece que contemplamos a María con su Hijito en los brazos, o mejor, la vemos ya rodeada de estrellas, coronada de ángeles, sentada junto a Cristo con la diadema regia. Y el alma rompe en un cántico de entusiasmo ante las grandes maravillas obradas por Dios en su criatura.

Lectura o Epístola

Está tomada del libro de Judith. Ya los Santos Padres más antiguos, y una tradición constante en la Iglesia, han entendido que la heroína de Bethulia fué otro tipo de María. Aquel Holofernes que asediaba la ciudad era la representación del demonio, que cual león rugiente va dando vueltas en torno del hombre buscando su presa (1 Petr., 5, 8); Judith, la vencedora, representaba a María que triunfaría ella sola y lograría lo que no alcanzaría la humanidad en peso. He aquí las palabras del texto (Judith, 13, 22-25; 15, 10):

«El Señor te bendijo con su poder, porque tú aniquilaste a nuestros enemigos. Bendita eres, hija del excelso Dios, nuestro Señor, sobre todas las mujeres de la tierra. Alabado sea el Señor, el Creador del cielo y de la tierra, porque de tal manera glorificó tu nombre que tu alabanza no se apartará del labio de los hombres, quienes siempre recordarán el poder del Señor y cómo expusiste tu vida por las tribulaciones y angustias de los tuyos, y cómo por Dios fortalecida librabste de la ruina al pueblo tuyo. Tú eres gloria de Jerusalén, alegría de Israel, honor de nuestro pueblo.»

Gradual

»Oye, hija, y mira e inclina tu oído; y codiciará el rey tu hermosura. Toda hermosa entra la hija del rey, de brocado de oro son sus vestiduras.— Aleluya, aleluya, María es elevada a los cielos: por ello se regocija el ejército de ángeles.»

Estas exclamaciones de alborozo se toman del salmo 44 y de una antifona antiquísima. Es una felicitación a nuestra Madre, un requiebro del alma que no deja de contemplar a María en su trono y de comprender la benevolencia con que Jesús la mira.

Evangelio

Refiere las palabras con que San Lucas, en el capítulo I, 45-50, narra la visita que la Virgen hizo a Santa Isabel. Es uno de los más tiernos pasajes del más suave de los evangelistas, que termina con el inspiradísimo cántico del *Magnificat*. Las Misas antiguas de la Asunción presentaban a María, hermana de Lázaro, sentada a los pies de Jesús mientras Marta servía al Maestro: quería ser una imagen de María, la Madre de Jesús, que había escogido la mejor parte. La Misa actual tiene más realismo: es la propia María, no su imagen, la que lleva a Jesús para santificar a su precursor: ha escogido una parte mejor, no pasiva, sino activísima: no está sentada, sino transportada

PLURA UT UNUM

a su Creador, cuyas maravillas contempla realizadas en sí misma.

Ofertorio y Comunión

Según el uso litúrgico, encierran en breves frases las ideas céntricas de la fiesta. El ofertorio se toma del Génesis (3, 15); son las palabras vaticinadoras del mismo Dios: *Pondré enemistades entre ti y la Mujer, y entre tu prole y la de ella.* Y como un eco desdoblado replica la «Comunión»: *Me llamarán dichosa todas las generaciones, porque hizo en mi favor cosas grandes el que es todopoderoso.* Palabras vaticinadoras de María al sentir cómo en unión con su Hijo está pisando a la serpiente que acaba de arrojar de Juan.

Oración. Secreta. Poscomunión

Conservan una estructura litúrgica impecable. La oración, después de recordar el misterio que se celebra, dirige a Dios la petición que con él se relaciona: *Omnipotente sempiterno Dios, que a la Inmaculada Virgen María, Madre de tu Hijo, en cuerpo y alma la subiste a la gloria celestial; concede, te rogamus, que, atendiendo siempre a las cosas de arriba, merezcamos ser participantes de su misma gloria.*

En la Secreta se nota el interés con que se han evitado expresiones que sonasen a la muerte de la Virgen, como ocurría en la Secreta antigua, en que se decía que María *etsi pro condicione carnis migrasse cognoscimus...*

Teología de la Misa de la Asunción

Una mirada de conjunto nos pondrá de manifiesto el dogma de la Asunción tal como lo deja descubrir la fórmula de la parte variable de la Misa.

En primer lugar, no puede despreciarse un elemento negativo: el silencio sobre la muerte de María. La Misa

y la Constitución dogmática obedecen a un mismo principio: no hablar de si la Virgen murió o no, y definir tan sólo su glorificación de alma y cuerpo.

Los elementos positivos son los mismos que aparecen en la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*: El argumento sacado de la Sagrada Escritura, según las opiniones de los teólogos, apoyados en la exégesis patristica, se encuentra en el pasaje del Génesis, 3, 15, y en el Apocalipsis, 12, 1 sg. Y éstos son los lugares que se resumen en el «Introito» y «Comunión» de la Misa.

Y estos lugares bíblicos constituyen como el eje de todo el tema asuncionista de la Misa. En la Constitución Apostólica, el Papa recalca repetidas veces la conexión entre los dos dogmas de Concepción Inmaculada y de Asunción, al mismo tiempo que hace hincapié en el paralelismo Eva-María.

Ya los Padres del Concilio Vaticano aducían como argumento en pro de la Asunción de María la triple victoria obtenida sobre el pecado, el demonio y la muerte. Y esto es el tema flotante de toda la Misa. Las enemistades perpetuas de María con el demonio, su asociación a la obra de Cristo, vencedor del pecado y de la muerte, exigen en María una completa glorificación que no lo sería si el cuerpo quedase en el sepulcro.

A esta misma victoria aluden las palabras del libro de Judith que leemos en la *lectio o epistola*: mientras que el resto de la Misa canta las alabanzas de María en su Asunción gloriosa, porque en ella ve la Iglesia la realización más plena de las expresiones de la misma Virgen: *Magnificat anima mea Dominum... quia fecit mihi magna qui potens est.*

Un análisis más detenido del texto de la Misa de la Asunción pondría de manifiesto las relaciones de este dogma con el de la Inmaculada, con el privilegio de la divina maternidad, con la virginidad materna y con la doctrina de la corredención y asociación a la obra de Jesús. Todo esto se halla más o menos explícitamente declarado en la Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*, y la Misa resulta una maravillosa síntesis de toda la doctrina asuncionista tal como se ha definido.

Francisco de P. Solá, S. I.



Lo quart Misteri de Gloria, es la Assumpció de Maria Santissima en Cos, y Anima en lo Cel.

I.—UN HECHO

LA IGLESIA CONDENA LA MASONERIA

DEBEMOS vivir según la ley de Dios, no según las ideologías del mundo», escribió poco antes de morir el P. Mariano Cordovani, en un artículo publicado en «L'Osservatore Romano», hace algo más de un año. Y al decir estas palabras, el P. Cordovani, que entonces ocupaba el cargo de Maestro del Sacro Palacio, se refería de un modo concreto a quienes parecían olvidar o desconocer las enseñanzas y las decisiones de la Iglesia con respecto a la masonería y sobre la actitud que frente a la misma han de adoptar los fieles (1).

Pero para vivir según la ley de Dios, es menester que nos sujetemos sin reservas a la Iglesia, pensando y sintiendo con ella, acatando filialmente la autoridad del Romano Pontífice y obrando en todas las ocasiones con respeto y fidelidad a su magisterio. Esto es verdad en todas las cuestiones sobre las que la Santa Sede ha dado a conocer su decisión definitiva o ha señalado solamente la actitud más prudente a seguir conforme a las circunstancias. Por consiguiente, también en lo que se refiere a la secta masónica, en sus diversos ritos y manifestaciones, hay que atenerse, para juzgarla, a lo que sobre ella han enseñado los Papas, Maestros indiscutibles del mundo cristiano, y a los cuales Cristo Nuestro Señor ha confiado la dirección y vigilancia de la Iglesia y ha dado todo poder para dirigir a los hombres y a los pueblos, a fin de que, apartándose de las ideologías del mundo, vivan y actúen conforme a la ley de Dios.

Pero, ¿qué han enseñado, qué decisiones han promulgado los Romanos Pontífices en relación a la masonería?

El documento pontificio más reciente y más extenso, sobre la secta masónica, es quizás la Encíclica dirigida a la Iglesia universal por el Pontífice León XIII el 20 de abril de 1884, y que comienza con las conocidas palabras «Humanum genus».

A dicha Encíclica queremos referirnos de un modo particular en el presente número, reproduciendo aquellos puntos que creemos resumen el pensamiento definitivo de la Iglesia sobre la masonería, y la sitúan exactamente en su ideología, en sus objetivos, en el papel que ejerce en el mundo, en sus afinidades y en su estrecho parentesco con otras sectas, para terminar precisando la condena explícita dictada por la Sede Apostólica contra la misma, recogiendo igualmente las condenaciones anteriores dictadas por los Pontífices que precedieron en su sagrado ministerio a León XIII.

Para ello, presentaremos el contenido de la «Humanum genus», refiriéndonos a los extremos que en este aspecto consideramos esenciales.

Dos amores, dos reinos

León XIII comienza su mencionada Encíclica con estas palabras, que sitúan desde el principio el sentido y la significación de la masonería:

“El humano linaje, después de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos, de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo...; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, si-

(1) El artículo del P. Cordovani apareció en el referido diario el 19 de marzo de 1950 y fué reproducido íntegramente en CRISTIANIDAD en el número correspondiente al 1.º de mayo del mismo año, págs. 206 y 207.



León XIII

guiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios o prescindiendo de Dios mismo.”

El Papa cita a continuación las palabras del santo Obispo de Hipona, que describió estos dos reinos como dos ciudades, señalando al mismo tiempo su origen y significación:

“Dos amores —escribe San Agustín— edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial” (*De Civit. Dei*, lib. XIV, c. 17).

Concluyendo el Romano Pontífice:

“Durante toda la continuación de los siglos contienen entre sí con varias y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor.”

Tenemos, pues, que la Humanidad está dividida en dos poderosos ejércitos, dos ciudades antagonicas: la ciudad celestial, en la que se agrupan los fieles a Dios y a su santa Iglesia, en combate perpetuo por la verdad y la virtud, por la valiente profesión de la fe, por la expansión del Reino de Jesucristo y por la defensa de los supremos derechos de la Iglesia, bajo la dirección y el magisterio del Pontífice Máximo de Roma, el sucesor de Pedro; frente a ella, la ciudad terrestre, la erigida por Satanás, en cuyo seno se confabulan todos cuantos siguen los dictados de su caudillo, en una lucha sin tregua contra Cristo y la Iglesia por El fundada, maquinando de continuo conjuras en nombre del materialismo ateo y sanguinario o disimulándolas bajo la capa naturalista y liberal de una pretendida e inicua neutralidad.

Estos ejércitos, estas ciudades, vienen combatiendo incansablemente desde los primeros tiempos y continúan luchando hoy aunque con desigual fuerza e intensidad. ¿Pero, dónde está el centro que amaestra y conduce a los súbditos de Satanás?

La masonería, guía de los enemigos de Dios

El Papa León XIII, dice terminantemente:

“En nuestros días todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor



Benedicto XIV

vehemencia, *siéndoles guía y auxilio* la sociedad que llaman de la masonería, extensamente dilatada y firmemente constituida.”

¿Qué hace la masonería? ¿Qué se proponen los masones? Escuchemos al Papa:

“Sin disimular ya sus intentos, audacísimamente *se animan* contra la majestad de Dios, *maquinan* abiertamente y en público la ruína de la santa Iglesia, y esto *con el propósito* de despojar, si pudiesen, enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo nuestro Salvador.”

Por eso el Papa, ante la gravedad inmensa de estos males, clama a Dios, repitiendo las palabras del salmista (Ps. LXXXII, 2, 4), y añade:

“En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es Nuestro deber

indicar el peligro,
señalar los adversarios,

resistir cuanto podamos sus malas artes y consejos para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no sólo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que por Nuestro cargo estamos obligados a defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.”

La masonería, fatora del naturalismo

Dice León XIII que el «último y principal» objetivo de la masonería es:

“Destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes *sacadas de las entrañas del naturalismo*.”

Y ¿qué es el naturalismo?

“Es principio capital —enseña el Papa— de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y sentado esto, descuidan los deberes para con Dios, o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos.

Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que no pueda comprender la razón humana, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio.

Y como en verdad es oficio propio de la Iglesia Católica, y que a ella sola pertenece el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza, el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y ahinco de estos enemigos.”

Seguidamente, el Romano Pontífice señala la acción de la masonería en lo que respecta a la religión, para demostrar que

“todo su empeño está en *llevar a cabo las teorías de los naturalistas*”.

He ahí los principales intentos y realizaciones de la masonería:

“Anular en la sociedad toda ingerencia del magisterio y autoridad de la Iglesia”;

“separar totalmente la Iglesia y el Estado”;

“combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la religión católica”.

Pero, además, la masonería,

“abriendo los brazos a cualesquiera y de cualquiera religión, consigue inducir de hecho *al grande error de estos tiempos*: a saber, el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, que como única verdadera, no sin suma injuria puede igualarse a las demás”.

Y así como los naturalistas, «lanzados audazmente por las sendas del error», llegan a dudar incluso de aquellas verdades «que se conocen por el uso natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma», los masones llegan a afirmar que la verdad de la existencia de Dios no está impresa «en la mente de cada uno».

“De hecho, la secta concede a los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe o que no existe.”

También,

“los naturalistas y los masones, que ninguna fe dan a las verdades reveladas por Dios, *niegan* que pecara nuestro primer padre, y estiman por tanto al libre albedrío en nada amenguado en sus fuerzas ni inclinado al mal”.

De ahí vemos ofrecerse:

“Periódicos y revistas sin moderación ni vergüenza alguna;

obras dramáticas licenciosas en alto grado;

asuntos para las artes sacados con protervia de los principios de ese que llaman realismo;

ingeniosos inventos para las delicadezas y goces de la vida...”

Y como los mejores servidores «de esos hombres sagaces y astutos», son «los que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones», alguien de la secta masónica dijo públicamente:

“que ha de procurarse con persuasión y maña que la multitud se sacie de la innumerable licencia de los vi-

cios, en la seguridad que así la tendrán sujeta a su arbitrio para atreverse a todo”.

La masonería concuerda con el comunismo y el socialismo

Los errores de masones y naturalistas en medio de una sociedad desconocedora de sus ligámenes y relaciones con Dios, han de bastar por sí mismos

“para infundir a los Estados miedo y espanto”.

Porque

“quitado el temor de Dios y el respeto a las leyes divinas, menospreciada la autoridad de los Príncipes, consentida y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, *ha de seguirse por fuerza universal mudanza y trastorno*”.

Y precisamente,

“esta mudanza y trastorno es lo que de muy pensado maquinan y ostentan de consuno *muchas sociedades de comunistas y socialistas*, a cuyos designios no podrá decirse ajena la secta de los masones, como que *favorece en gran manera sus intentos y conviene con ellas en los principales dogmas*”.

La Iglesia condena la secta masónica

Las citas que hemos entresacado y reproducido de la Encíclica «Humanum genus», de Su Santidad León XIII, son suficientes para conocer los objetivos y propósitos que persigue la masonería.

La afirmación del Papa, anteriormente señalada, de que el principal de los intentos de la secta es levantar un nuevo orden, religioso y civil, «con fundamentos y leyes sacados de las entrañas del naturalismo», basta para situar exactamente a la masonería, en sus principios y en sus ideales, y deducir exactamente que sobre ella recae la misma condenación que pesa sobre la herejía naturalista. No olvidemos que el Papa al referirse a la masonería, dice que «ésta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva a cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa». Ahora bien, si tales principios son los propios del naturalismo, parece que todo lo que la Iglesia ha dicho y ha promulgado contra éste, ha de entenderse dicho y promulgado igualmente contra la masonería.

Pero, además, el Papa recuerda de un modo explícito que

“esta Sede Apostólica *denunció* y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida *contra todo derecho y conveniencia*, era no menos perniciosa a la Religión cristiana que al Estado, y amenazando con las más graves penas que suele emplear la Iglesia contra los delincuentes, prohibió a todos inscribirse en esta sociedad”.

Y a renglón seguido, recuerda el Papa cuatro Constituciones apostólicas relativas a la secta, cuyas disposiciones fundamentales dicen así:

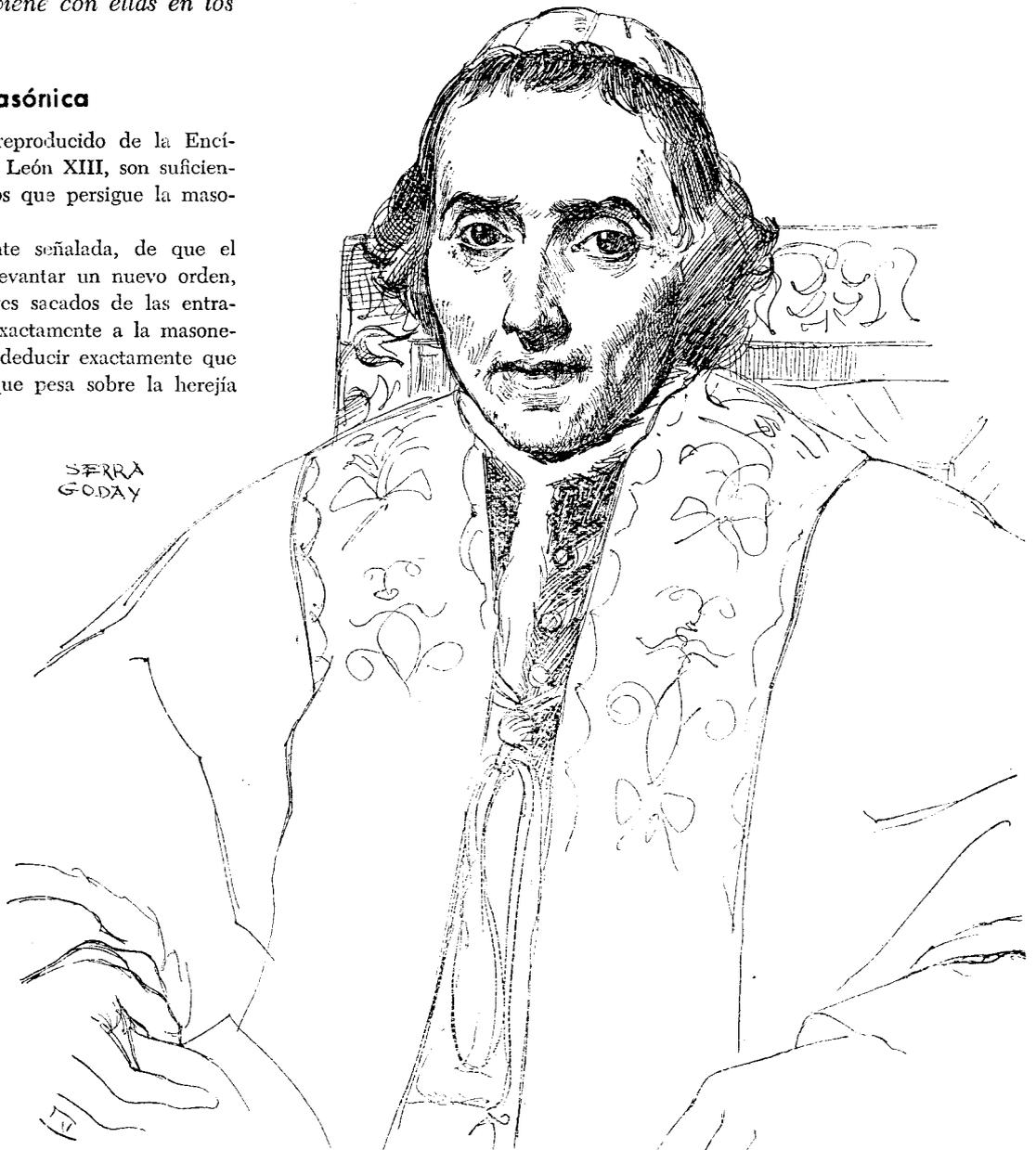
CONSTITUCIÓN «IN EMINENTI» DEL PAPA CLEMENTE XII:

“Nos, reflexionando sobre los gravísimos daños que ordinariamente resultan de tales sociedades o conventículos..., y por otras justas y razonables causas a Nos conocidas, con el parecer de algunos de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y por nuestra propia autoridad apostólica, establecemos y decretamos que deben ser condenadas y prohibidas dichas sociedades, juntas, asambleas, concursos, reuniones o conventículos llamados de los francmasones, o con cualquiera otro nombre, *como en nuestra presente constitución, perpetuamente valedera, las condenamos y prohibimos*” (2).

CONSTITUCIÓN «PROVIDAS» DEL PAPA BENEDICTO XIV:

“Nuestro predecesor el Papa Clemente XII, de feliz memoria, por medio de sus Letras Apostólicas, “In eminenti”, fecha 28 de abril de 1738, año octavo de su Pontificado, dirigidas a todos los fieles de Jesucristo, condenó y prohibió perpetuamente ciertas sociedades, juntas, asambleas, concurrencias, conventículos o reuniones

(2) La Constitución “In eminenti” es de fecha 28 de abril de 1738.



Pío VII



Pío IX

llamadas vulgarmente de los francmasones o de otro modo...

"Sin embargo, para que no pueda decirse que Nos hemos omitido imprudentemente algo, a fin de poder quitar fácilmente un cebo y cerrar la boca a la mentira y a las calumnias, oído antes el parecer de algunos de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, hemos decretado confirmar por las presentes la dicha constitución de nuestro predecesor, inserta como arriba, palabra por palabra y en la forma específica, que es la más amplia y eficaz de todas, como por ciencia cierta y con la plenitud de nuestra autoridad apostólica, *la confirmamos, corroboramos y renovamos* al tenor de las presentes Letras, en todo y por todo, como si hubiera sido publicada primeramente por nuestra propia voluntad, de nuestra propia autoridad y en nuestro propio nombre, y *queremos y determinamos que tenga perpetua fuerza y eficacia*" (3).

CONSTITUCIÓN «ECCLESIAM A JESU CHRISTO», DEL PAPA PÍO VII:

"Oída por consiguiente una escogida congregación de Venerables Hermanos nuestros, Cardenales de la Santa Iglesia Romana, por su dictamen, de nuestra propia voluntad, a ciencia cierta y con madura deliberación nuestra, y en virtud de la potestad apostólica, disponemos y decretamos que la sobredicha sociedad llamada de los Carbonarios, o por otro cualquier nombre, sus juntas, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos deben ser condenados y prohibidos, como por nuestra presente constitución, perpetuamente valedera, *los condenamos y prohibimos*" (4).

(3) La Constitución "Providas" es de fecha 18 de marzo de 1751.

(4) La Constitución "Ecclesiam a Jesu Christo" es de fecha 13 septiembre 1821. Pío VII hace referencia a las dos Constituciones ante-

ENCÍCLICA «QUI PLURIBUS» DEL PAPA PÍO IX:

"Pero bien conocéis, Venerables Hermanos, los otros errores monstruosos y los engaños con que los hijos de este siglo se esfuerzan encarnizadamente en combatir la religión católica, la autoridad divina de la Iglesia y sus leyes, y conculcar los derechos de la potestad, tanto civil como sagrada. A esto se encaminan las nefandas maquinaciones contra la Cátedra Romana del Bienaventurado Pedro, donde Cristo colocó el inexpugnable fundamento de la Iglesia. A esto tienden aquellas sectas clandestinas, salidas de las tinieblas para ruina y devastación del orden sagrado y profano, *anatematizadas repetidas veces* por los Romanos Pontífices nuestros predecesores, en sus Letras Apostólicas que Nos, en virtud de nuestra potestad Apostólica, *confirmamos y mandamos que con toda solicitud sean observadas*" (5).

Y más adelante, el Papa León XIII, después de referirse al «fingimiento y astucia de los afiliados a esta iniquidad», y ante los progresos enormes de la masonería «que parece haberse hecho casi dueña de los Estados», concluye:

"Ahora, a ejemplo de Nuestros Predecesores, hemos resuelto *declararnos de frente* contra la misma sociedad masónica, *contra el sistema de su doctrina*, sus intentos y manera de sentir y obrar, para más y más poner en claro *su fuerza maléfica* e impedir así el contagio de tan funesta peste."

Y en los párrafos finales de su Encíclica, dispone:

"Así que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, Nuestros antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, cuanto sancionaron para alejar a los hombres de semejantes sociedades o sacarlos de ellas, todas y cada una de estas cosas *damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra autoridad apostólica*. Y confiadísimos en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos a cada uno en particular *por su eterna salvación* que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiene ordenado la Silla Apostólica."

Las exposiciones empleadas por los Papas anteriores y repetidas y confirmadas por el Papa León XIII, aparecen claras y sin posibilidad de interpretación distinta de lo que explícitamente manifiestan las palabras empleadas (6).

Los Romanos Pontífices, condenan terminantemente la secta masónica.

¿Qué valor tiene esa condenación?

¿Son infalibles al señalar los principios fundamentales de la masonería y al fulminar contra ella el más absoluto y expreso anatema?

J. O. C.

riores que "condenaron y prohibieron las sociedades tituladas de los Francmasones, o por otro nombre cualquiera según la variedad de los países e idiomas, de cuyas sociedades —agrega Pío VII— tal vez esta de los Carbonarios debe juzgarse como una rama o ciertamente un remedo".

(5) La Encíclica "Qui pluribus" es de fecha 9 de noviembre de 1846.

(6) El canon 2.335 del vigente Código Canónico prescribe:

"Los que dan su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones del mismo género, que maquinan contra la Iglesia o contra las potestades civiles legítimas, incurrn *ipso facto* en excomunión simplemente reservada a la Sede Apostólica" (Texto castellano de la edición de la "B. A. C.").

El P. Cordovani, en su ya citado artículo, comenta:

"Saben los Obispos que el canon 684, y en especial el 2.335, que castiga con la excomunión a cuantos dan su nombre a la masonería, sin distinción de ritos, se hallan en pleno vigor hoy como ayer; y todos los católicos lo deben saber y recordar, para no caer en el engaño y para saber juzgar debidamente, también el hecho de algunos ingenuos que creen poderse llamar impunemente católicos y masones. Esto, repito, es verdad de todos los ritos masónicos, por más que alguno, por contingencias precarias de personas y cosas, se declaren no hostiles."

Un hecho, una doctrina, una pregunta

CRISTIANDAD no oculta su opinión, modesta pero convencida, en favor de una *respuesta afirmativa* a esta cuestión. Como el lector comprenderá no estaría de acuerdo con el carácter de la Revista el que pretendiera exponer y demostrar esta opinión como quien se irroga autoridad en tales materias de competencia de los teólogos.

Sólo en utilidad de los lectores ofrecemos a continuación algunas notas sugiriendo alguna de las razones de nuestro punto de vista.

Carácter del hecho denunciado y condenado por los Papas

Para poder negar la infalibilidad pontificia en la condenación de la masonería debería tratarse de una «cuestión sobre un hecho particular».

Ahora bien: ¿puede clasificarse la existencia de la masonería y la realidad de su espíritu e intento tal como los Papas denuncian como si se tratase de una cuestión «de delitos o crímenes» acerca de los que no es el juicio de la Iglesia infalible de un modo absoluto? (Vid. «Tres géneros de hechos»).

El estudio atento del conjunto de los documentos pontificios condenatorios, especialmente a la luz de la Encíclica «*Humanum genus*» creemos que convence de lo contrario.

Es evidente, en primer lugar, que en este documento se trata de propósito y del modo más expreso la cuestión de la masonería y se da sentencia acerca de ella, confirmando el juicio constante de la Iglesia desde hacía ya un siglo y medio. Recordemos la enseñanza reciente de Pío XII: «Si los Sumos Pontífices en sus actos tratando de propósito de una cuestión controvertida dan su sentencia, es evidente que según la mente de los mismos Sumos Pontífices no puede ya ser objeto de libre discusión.»

Ahora bien, he aquí algunos aspectos fundamentales de la «*Humanum genus*»:

El Papa juzga la secta masónica como sociedad: «Cuanto hemos dicho y diremos ha de entenderse de *la secta masónica en sí misma*, pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos en efecto, que si bien no dejen de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participen por sí mismos de sus crímenes y que ignoren sus últimos intentos.»

De esta sociedad el Papa dice:

1.º «Hemos resuelto declararnos de frente contra la secta masónica, contra *el sistema de sus doctrinas*, su intento y su modo de proceder y obrar.»

«La confederación masónica ... no tanto debe ser juzgada por sus hechos, y por las empresas que lleva a cabo, *cuanto por el conjunto de los principios que profesa.*»

2.º Este sistema es, según León XIII afirma, *el naturalismo*, profesado no sólo como doctrina sino como programa de acción en la sociedad; de aquí deriva el intento y fin de la acción masónica que es:

«Destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando otro nuevo con fundamentos y leyes sacados de las entrañas del naturalismo.» «Todo

ES UN HECHO que desde hace ya más de dos siglos los Romanos Pontífices han condenado las sociedades masónicas.

ES UNA DOCTRINA comunmente enseñada por los teólogos católicos que el juicio por el que el Romano Pontífice determina y pronuncia su sentencia acerca de una «cuestión de hecho dogmático» goza de la prerrogativa de la infalibilidad.

La aproximación de estas dos premisas plantea por sí misma

LA SIGUIENTE PREGUNTA:

El hecho de que la Masonería tenga en realidad el sistema de doctrinas, el intento y la actuación que los Papas le atribuyen ¿tiene con la conservación de la integridad de la fe y con el bien universal de la Iglesia la conexión propia de un hecho dogmático?

¿El juicio de los Papas acerca de tal hecho goza de la prerrogativa de la infalibilidad?

su empeño está en llevar a la práctica las teorías de los naturalistas.»

Y así en sucesivos párrafos León XIII explica «*los principales dogmas*» de la secta masónica, mostrando cómo son en efecto los del sistema naturalista, y cómo todo aquello que el naturalismo sostiene. «*Esto mismo piensan los masones*, y no solamente lo piensan sino que se empeñan, desde hace mucho tiempo, en reducirlo a costumbre y práctica.»

Es evidente por tanto que el juicio de la Iglesia ha atribuido a la masonería un sistema de doctrina y el intento de llevarlo a la vida social. Y este sistema es opuesto en el máximo grado a todo el orden revelado, puesto que consiste en negar absolutamente la posibilidad de la revelación fundándose en la negación misma del orden sobrenatural.

Conexión de esta «cuestión de hecho» con el orden revelado

Parece pues evidente que así como la condenación del naturalismo es un juicio de la Iglesia en materia perteneciente al objeto directo y primario de su magisterio infalible, *la sentencia acerca del hecho de que tal sociedad profesa este sistema y lo difunde e implanta* pertenece al objeto indirecto de este Magis-

PLURA UT UNUM

terio infalible, porque tiene con el primario la conexión característica de un «hecho dogmático».

Esta conexión no consiste, como antes se ha dicho, en que «el hecho dogmático sea deducible de un dogma revelado por una relación esencial con él, sino en que *es necesario que los fieles puedan conocer con certeza absoluta la verdad acerca de tal hecho* para que la fe y las costumbres se conserven en el pueblo cristiano sin corrupción.

Y aparece con claridad que tal es el caso en el hecho que nos ocupa. Las razones aducidas por los teólogos para probar la infalibilidad del Romano Pontífice en «las cuestiones de hecho dogmático», convienen de tal modo a esta cuestión que no parece quede lugar a dudas acerca de si le conviene tal carácter.

En efecto estas razones se resumen en el argumento de que si la Iglesia no pudiese sentenciar infaliblemente acerca del hecho de que tal autor (Jansenio, en su libro «Augustinus», por ejemplo) defiende realmente una determinada doctrina herética, no podría guardar a los fieles con eficacia absoluta del espíritu herético y de la corrupción de las malas doctrinas. Y este juicio in-

falible es tanto más claramente necesario según subraya Billot cuanto más se oculta por los enemigos de la fe, su verdadero carácter.

Ahora bien, ¿no parece indispensable para la conservación de la fe, el bien de la Iglesia y la salvación de las almas que los fieles puedan tener la certeza absoluta acerca de la existencia y el carácter real de *una conspiración permanente y universal contra los fundamentos mismos del orden cristiano*, y no puedan tener la sospecha de que se trata de una pura fantasía?

«Velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, según el deber de su cargo apostólico y en uso de la plenitud de esta autoridad», los Papas han creído su misión indicar el peligro, señalar los adversarios, explicar cuál es su doctrina y su intento. ¿No es esto prueba clara de que la cuestión de hecho sobre la que han pronunciado tan solemne sentencia tiene la conexión con la fe que exige que esta sentencia sea infalible, y el asenso que a ella los fieles deben prestar absoluto e incondicional?

Francisco Canals

El instrumento y el camino de la masonería para llevar los pueblos católicos al comunismo

No ignoráis que los principales artífices de esta criminal trama tienden a que, agitados los pueblos por todo viento de perversa doctrina, sean impulsados a la destrucción de todo el orden social y arrastrados a los nuevos y nefandos sistemas del socialismo y comunismo. Pero saben, y lo ven comprobado por la experiencia de muchos siglos, que no pueden esperar ningún acuerdo con la Iglesia católica, que no tolera se quite nada del depósito de la revelación divina confiado a su custodia, ni que se corrompan las verdades de la fe por la mezcla con invenciones humanas. Por lo mismo han formado el designio de arrastrar al pueblo italiano a las opiniones y sectas protestantes, y afirman una y otra vez, para engañarles, que no se debe ver en ellas más que una forma diversa de la religión cristiana verdadera donde, lo mismo que en la Iglesia católica, pueden agradar a Dios.

No ignoran que en sumo grado aprovecharía a su causa impía, el principio fundamental de las opiniones protestantes, esto es la interpretación de las Santas Escrituras según el juicio privado de cada uno, para lanzar después a los hombres, enorgullecidos por la licencia de juzgar de las cosas divinas, a poner en duda los mismos principios de la ley moral y del derecho natural.

Pío IX, Encíclica a los Obispos de Italia
«Nostis et Nobiscum» 8 de diciembre de 1849.

II.—UNA DOCTRINA

EL ROMANO PONTIFICE ES INFALIBLE AL JUZGAR SOBRE LAS "CUESTIONES DE HECHO DOGMÁTICO"

A.-Extensión de la Infalibilidad Pontificia

Para la comprensión del problema que se plantea en el presente número de CRISTIANDAD, es preciso que el lector tenga presente la doctrina acerca del Magisterio del Romano Pontífice y de su infalibilidad tal como se propone por los teólogos y que podrá hallar sintetizada en el artículo del P. Rafael Pericas, S. I., titulado «La potestad suprema del Romano Pontífice. Poder de jurisdicción y Magisterio» (publicado en el último número de CRISTIANDAD, páginas 317-319).

En él podrá encontrar, frente a las ideas confusas que consideran *exclusivamente* limitada la infalibilidad del Papa a la solemne definición de los dogmas de fe, la afirmación de «una mayor amplitud de la infalibilidad pontificia», que se extiende también al juicio cierto y definitivo acerca de otras verdades y hechos en conexión con las verdades reveladas.

Para que el lector tenga ante los ojos un esquema que le facilite la comprensión de esta doctrina y su verdadero alcance, reproducimos algunas definiciones tomadas de la *Sacrae Theologiae Summa*, publicada por la B. A. C., volumen I, tratado *De Ecclesia*, del P. Salaverri, S. I.

Objeto del Magisterio infalible

Tesis: SON OBJETO DE INFALIBILIDAD NO SOLAMENTE LAS VERDADES EN SÍ MISMAS REVELADAS, SINO TAMBIÉN AQUELLAS OTRAS QUE ESTÁN EN CONEXIÓN NECESARIA CON LAS VERDADES REVELADAS.

Objeto de la infalibilidad en general son todas aquellas verdades que pueden ser enseñadas por la Iglesia infaliblemente.

Este objeto es doble:

a) Directo y primario es aquel sobre el que recae un acto infalible, en sí mismo y por razón de sí mismo.

b) Indirecto y secundario es aquel que en razón de otra verdad y en orden a ella, esto es, del objeto primario, es también objeto de un acto infalible.

Hablando en concreto, el objeto de la infalibilidad es «la doctrina acerca de la fe y las costumbres que dice relación con el bien de la Iglesia».

«Por lo cual, el Pontífice debe por su autoridad poder juzgar qué es lo que se contiene en las enseñanzas divinas, qué doctrina concuerda con ellas y cuál se aparta de ellas, y del mismo modo mostrarnos lo que es honesto y lo que es malo, lo que es necesario hacer o evitar para conseguir la salvación; pues de otro modo no sería para los hombres intérprete fiel de las enseñanzas de Dios ni guía seguro en el camino de la vida.» (León XIII, «Sapientiae christianae».)

La razón de la infalibilidad en orden al objeto secundario: es que la certeza infalible acerca de tales verdades conexas con las reveladas es necesaria «para defender íntegramente, explicar debidamente y definir eficazmente el depósito de la fe».

Tales verdades no son en sí mismas reveladas, ni pertenecen de sí mismas al depósito de la fe, sino a su custodia.

El objeto «indirecto de la infalibilidad Pontificia»

En la enumeración y clasificación de todas aquellas verdades acerca de las que recae como objeto indirecto la sentencia infalible del magisterio, presentan algunas variaciones secundarias los autores, pero puede decirse que se afirma en general por los teólogos esta infalibilidad (según podrá hallar el lector en el artículo citado) acerca de:

1.º Verdades especulativas lógicamente conexas con las reveladas, ya como *presupuestos filosóficos*, ya como *conclusiones teológicas*.

2.º *Hechos dogmáticos*.

3.º Decretos disciplinares y enseñanzas definitivas de la Iglesia, como intérprete de la Ley y del derecho natural.

4.º Canonización de los santos.

Para comprender debidamente la naturaleza y razón del juicio infalible del Magisterio, conviene distinguir, con el insigne Palmieri, en su *Tractatus de Romano Pontifice*, dos tipos de conexión necesaria:

una conexión *objetiva* (que podríamos llamar *lógica o esencial*), tal es la que tienen con el dogma las conclusiones teológicas propiamente dichas,

y una conexión que él llama *subjetiva* (que podría llamarse de *hecho, existencial*) tal es la que tienen con la conservación de la fe y la salvación de las almas los *hechos dogmáticos*.

Así, Palmieri pone como ejemplo: está en conexión objetiva con el dogma de la inmortalidad del alma, la doctrina acerca de su espiritualidad, mientras que el hecho de que Pío IX sea verdadero Papa, hecho que necesitan saber los fieles con certeza infalible para conocer el dogma de la Inmaculada Concepción definido por aquel Papa, tiene con esta verdad dogmática una conexión necesaria no de tipo objetivo y lógico, sino subjetivo; es decir, que es necesario conocer este hecho conexionado existencialmente con aquella definición dogmática para poder conocer ciertamente lo que debemos creer acerca de aquella verdad.

Esta distinción tiene la gran utilidad de subrayar un aspecto fundamental en la infalibilidad de la Iglesia en el juicio acerca de los llamados por algún autor «hechos dogmáticos doctrinales», como subrayaremos después.

* * *

Es también importante considerar que el juicio de la Iglesia se extiende a todo el objeto indirecto por una conexión que la custodia de tales verdades o el juicio acerca de ciertos hechos tiene con el fin de toda la potestad de la Iglesia; esto es, con la salvación de las almas y cuanto se ordena a custodiar en los fieles la vida sobrenatural, la pureza de la fe y de las virtudes cristianas. Por esta conexión *final* prueba especialmente el P. Salaverri, en el lugar citado, la infalibilidad de la Iglesia en el juicio de los hechos dogmáticos doctrinales, en la canonización de los santos y en los decretos disciplinares.

B.-Qué se entiende por cuestión de «hecho dogmático»

TRES GENEROS DE HECHOS ⁽¹⁾

Ante todo, digamos cuatro palabras nada más sobre qué se entiende por *hechos dogmáticos*.

Hay tres géneros de hechos: a) hechos *expresamente revelados*; b) hechos meramente *particulares*; c) hechos *dogmáticos*. A las cuestiones que versan sobre estos diversos géneros de hechos, suelen llamarlas, respectivamente, los teólogos: a) *quaestio facti revelati*; b) *quaestio facti particularis*; c) *quaestio facti dogmatici* (2).

Se entiende por hechos *expresamente revelados*, como el nombre mismo lo indica, aquellos hechos que fueron expresamente confiados por los Apóstoles a la Iglesia en el depósito de la Sagrada Escritura o Tradición divina. Tales son, por ejemplo, los hechos de que nuestro amadísimo Salvador nació en Belén, o que su Santísima Madre permaneció siempre virgen.

Se entiende por hechos *particulares* todos aquellos que no solamente no constan expresamente en el depósito revelado, sino que tampoco tienen *relación necesaria* con él. Son hechos sin relación alguna con la *doctrina* de fe y costumbres, o que si tienen alguna relación, interesan solamente a personas *particulares* y no a toda la Iglesia, no siendo, por tanto, absolutamente necesarios para la conservación o explicación del depósito revelado. Tales son, por ejemplo, además de todos los hechos exclusivamente *profanos*, los hechos de si tal matrimonio fué válido o nulo, si tal persona cometió o no el crimen de que se la acusa, o si tal propiedad pertenece a este o al otro individuo. «Como cuando se trata, dice Santo Tomás, acerca de posesiones, o de delitos o crímenes, o de cosas de este género» (*Quodlibetum IX*, art. 16).

Entre esas dos clases extremas, de hechos expresamente revelados y hechos meramente particulares, está la otra clase de hechos que, desde los tiempos del jansenismo, han recibido el nombre de hechos *dogmáticos*. Son aquellos que no constan tampoco expresamente en el depósito revelado, y en esto convienen con los hechos particulares, pero que se diferencian de éstos en tener *relación necesaria con la conservación, explicación o aplicación de la doctrina revelada, e interesan, por tanto, no*

solamente a una o varias personas particulares, sino a toda la Iglesia. Tales son, entre otros, los hechos referentes a la ortodoxia o heterodoxia de los textos o libros (3), como si el libro de Jansenio es o no herético, o si contiene o no las cinco célebres proposiciones heréticas que la Iglesia declaró que contenía.

ACUERDO DE TODOS LOS TEOLOGOS
CATOLICOS

De la primera clase de hechos, esto es, de los hechos *expresamente revelados*, todos los teólogos convienen, y es de suyo evidente, que no solamente son objeto de infalibilidad o de fe eclesiástica, sino también de fe divina y católica, al menos cuando la Iglesia los define, sea por magisterio solemne, sea por magisterio ordinario. «Hay que creer con fe divina y católica todo lo que se contiene en la palabra de Dios escrita o en la tradición divina, y que la Iglesia por definición solemne o por su magisterio ordinario y universal propone como verdades de fe divinamente reveladas» (Con. Vat., ses. III, cap. III). Si *todo* lo divinamente *revelado* puede ser objeto de fe divina, con doble razón lo *expresamente revelado*. Cuando se trata de revelación o de inspiración divinas, la misma fe merecen las doctrinas que los hechos. La palabra de Dios tiene autoridad divina e igual en *todo*.

Respecto a la segunda clase de hechos, llamados hechos *particulares*, todos los teólogos están también conformes en afirmar, con Santo Tomás, todo lo contrario, esto es, en que no solamente no pueden ser objeto de fe divina, pero ni aun siquiera de fe eclesiástica o de infalibilidad de la Iglesia. «In aliis vero sententiis, quae ad *facta particularia* pertinent, ut cum agitur de possessionibus, vel de criminibus, vel de hujusmodi, *possibile est iudicium Ecclesiae errare* (D. Thomas, *Quodlib. IX*, art. 16).

En fin: respecto a la tercera clase de hechos, los llamados hechos *dogmáticos*, y que es la que ahora nos interesa, todos los teólogos, desde el tiempo de las disputas jansenistas, *convienen en que tales hechos pueden ser infaliblemente definidos por la Iglesia*.

(1) Este fragmento del P. Marín Sola, O. P., está tomado de la importantísima obra: «La evolución homogénea del dogma católico». Es sabido que en ella se expone una tesis distinta de la de bastantes otros teólogos, y según la cual no existiría la llamada *fe eclesiástica*. Pero por lo mismo, el clarísimo documento publicado hace ver el acuerdo de todos los teólogos al proponer la doctrina acerca de la infalibilidad de la Iglesia al juzgar de los hechos dogmáticos.

(2) Debemos observar que otros autores clasifican y distinguen dentro de los hechos dogmáticos los hechos *formalmente revelados*, pero puesto que estos últimos pertenecen al objeto *primario y directo* de la revelación, no parece propio mencionarlos en la clasificación de los hechos *conexos con la custodia* de este depósito revelado y con la conservación de la pureza de la fe y de la vida cristiana en la Iglesia.

(3) Otros autores los denominan *hechos dogmáticos doctrinales*. Es preciso tener en cuenta que no se refieren simplemente al juicio acerca de la doctrina, de su acuerdo u oposición con el dogma o la enseñanza de la Iglesia, sino del juicio de la Iglesia acerca de la *cuestión de hecho*. La doctrina que a raíz de la condenación de Jansenio se hizo explícita entre los teólogos, es precisamente la de la infalibilidad del Romano Pontífice en el juicio sobre el hecho de que *este autor defiende tal herejía*. Billot, comentando los actos pontificios relacionados con la condenación del jansenismo, escribe: «Consta que fué impuesta de hecho por la autoridad suprema la obligación de creer con asentimiento absoluto el hecho dogmático de que *tal sentido determinado fué el que intentó expresar Jansenio* en su libro "Augustinus".»

LA CONDENACION DEL «AUGUSTINUS» DE JANSENIO

LA doctrina acerca de la infalibilidad del Romano Pontífice en el punto concreto de los hechos dogmáticos, esto es, aquellos hechos que no constando expresamente en el depósito revelado, tienen necesaria relación con la conservación, explicación o aplicación de la doctrina revelada, e interesan no solamente a una o varias personas particulares, sino a toda la Iglesia, adquirió relieve especial a raíz del momento en que, promulgada por el Papa Inocencio X la bula «Cum occasione», el célebre abate jansenista Antonio Arnauld, con miras a eludir la condena proferida contra la obra *Augustinus* de Jansenio, formuló, en relación con la infalibilidad del Vicario de Cristo, su célebre distinción entre las cuestiones de derecho y de hecho.

«Los dictámenes de la Iglesia — venía a decir en sustancia Arnauld — ni son todos de igual valor, ni imponen iguales obligaciones; cuando se trata de la verdad o falsedad de una doctrina, de su origen revelado o de su heterodoxa, la Iglesia, en virtud de su misión divina, es la llamada a dictaminar, puesto que es una cuestión de derecho; pero si existe duda acerca de la existencia de tal doctrina en un determinado libro (estaba defendiendo él, contra la condenación del Papa, la célebre obra de Cornelio Jansenio), en tal caso se trata de un hecho humano, que, por ser tal, no cae dentro de la jurisdicción sobrenatural docente que Jesucristo instituyó en su Iglesia.»

Reflexiónese sobre esta doctrina, aunque sólo sea de paso, y se verá cómo, en el supuesto de ser aceptada, significa la práctica anulación del Magisterio de la Iglesia. Pues, ¿qué sería de este Magisterio si solamente pudiese señalar especulativamente las doctrinas reveladas, erróneas o heterodoxas, pero sin poder pronunciarse sobre si se encuentran aquí o allí, en esta obra o en la doctrina profesada por esta o aquella secta?

¿Qué era el jansenismo?

Esto, ni más ni menos —inutilizar en la práctica el infalible Magisterio del Romano Pontífice—, pretendía el Jansenismo. Su táctica no carecía de precedentes, pero su actitud era tanto más peligrosa cuanto que, así como en el chocar con la Iglesia de todas las otras herejías, el colocarse contra ella había equivalido a ponerse fuera de ella, la nueva táctica que los jansenistas inauguraban consistía en procurar combatirla desde dentro mismo de su seno, disimulando, discutiendo la fuerza de toda condenación, pretendiendo aminorar la trascendencia o alcance de toda censura. No deseaban —la cosa era muy clara— considerarse extraños a la Iglesia católica; querían, sin embargo, eso sí, dar el asalto a la Iglesia desde dentro, anular seis o siete siglos de su historia, reconocer implícitamente que «las fuerzas del infierno habían prevalecido contra ella», resucitar un reformismo que negaba la continuidad del divino Magisterio encomendado a la Esposa de Cristo (1).

(1) El heresiarca Abé de Saint Cyrán, principal propulsor de aquel movimiento, había afirmado ante San Vicente de Paúl: «Dios me ha dado a conocer que no existe la Iglesia desde hace quinientos o seiscientos años», y ante el P. de Condren: «El Concilio de Trento fué sobre todo una Asamblea política... Santo Tomás destruyó la verdadera Teología.» Era, desde luego, la necesaria consecuencia de la orgullosa afirmación de sus errores.

Una «teología nueva»

En la segunda mitad del siglo XVI, el catedrático de la Universidad de Lovaina, Miguel Bayo, había difundido una errónea y peligrosa doctrina sobre la gracia, que él pretendía haber sacado de los escritos de San Agustín. Buscaba destruir con ella el único obstáculo que se oponía, según su modo de ver, a la conversión de los protestantes, obstáculo que se hallaba —decía— en los «elementos extraños» que la escolástica medieval había aportado al dogma. El camino que debía seguirse era, para él, el retorno a las fuentes primitivas, Sagrada Escritura y Padres antiguos.

De ellos, y especialmente de San Agustín, afirmaba haber extraído una Teología nueva, en que, como Lutero, concebía al hombre, en el estado de naturaleza caída, como esclavizado por la concupiscencia. En su tesis, la libertad quedaba casi destruida, la voluntad y las buenas obras perdían toda eficacia en orden a la salvación, y la gracia pasaba a ocupar el lugar exclusivo. Este concepto pesimista del hombre después de su caída, le llevaba a afirmar que «todas las obras de los infieles son pecados, que todas las virtudes de los filósofos son vicios».

Explanada esta opinión en varios opúsculos y divulgada desde su cátedra, fué llevada a Roma, donde, en 1567, el Papa San Pío V condenó, sin nombrar a Bayo, 78 de sus proposiciones como «temerarias, sospechosas, erróneas o heréticas». Confirmada esta condenación, dos años después, Bayo se sometió dócilmente, renunciando a ellas.

El error quedaba, sin embargo, sembrado; y la táctica peculiar del efugio —después había de desarrollarla el jansenismo magistralmente, como en lo doctrinal arrancaba de aquel error—, cundió entre sus secuaces: ¿se había condenado, realmente, la doctrina de Bayo? ¿Cuál era —se preguntaban, además— el verdadero texto de la condenación? ¿Detrás de qué palabra se hallaba colocada una coma?

La fórmula decía, en efecto: «Estas opiniones, aunque algunas de ellas puedan en algún modo sostenerse, en el sentido en que las proponen sus sostenedores condenamos» (2). Si la coma se trasladaba del lugar donde está colocada al lugar que precede a la palabra «condenamos» (*damnamus*), variaba sustancialmente el sentido de la condenación. ¿En qué lugar la había querido colocar el Papa?

Como ardid, es, si se quiere, ridículo; y, no obstante, tuvo trascendencia, según después veremos. Túvola, sobre todo, en el sentido de aminorar, mediante una maniobra diversiva, la eficacia práctica de la condenación entre algunos discípulos de Bayo, ya que no en el maestro.

De uno de éstos, Jacobo Janson, recibió Cornelio Jansenio las doctrinas de Bayo, sobre las que elaboró la suya propia, explanada en su obra *Augustinus, seu doctrina sancti Augustini de humanae naturae sanitate, aegritudine, medicina, adversus Pelagianos et Massilienses*. Había pensado intitularla primero *Baii Apologia*, mas desistió de hacerlo previendo probablemente la polémica que suscitaría, en la cual aspiraba a cubrirse de los ataques nada menos que con la autoridad doctrinal del Obispo de Hipona.

En esta obra, publicada dos años después de morir

(2) «Quas quidem sententias, quamquam nonnullae aliquo pacto sustineri possent, in sensu ab asertoribus intento damnamus.»

PLURA UT UNUM

Jansenio, en 1638, se apoyó el Abate de Saint-Cyran para comenzar su obra de heresiarca.

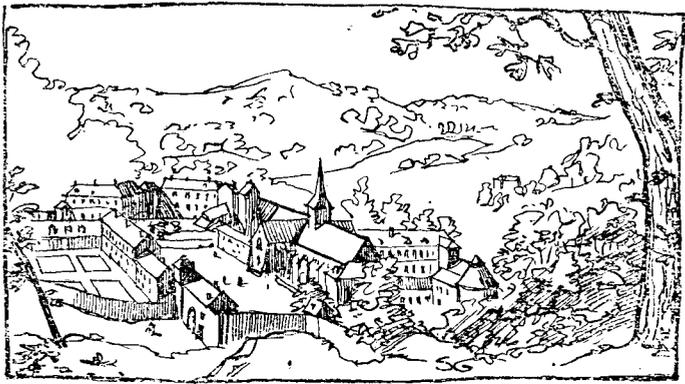
Jansenio profesaba, dice Goyau, en el *Augustinus*, que desde el pecado los hombres son siervos de una delectación mala; que, para vencerla, es necesaria una delectación más poderosa, la «gracia»; que Dios nos la da sin mérito de nuestra parte, y sin que nuestras oraciones contribuyan siquiera a ello; que esta delectación divina puede perderse sin cesar, y que solamente quienes viven católicamente pueden gozarla. La Iglesia había afirmado siempre que Cristo murió por todos los hombres. Ahora bien, resultaba, pues, de esta nueva teología, que no habría muerto más que por los católicos, y aun sólo por cierto número de ellos. ¡Condenados irremisiblemente los paganos, condenados irremisiblemente los protestantes! Cuando un jesuita, para ayudar a bien morir a un soldado hugonote, le lea el evangelio de San Juan y pida oraciones por él, un jansenista escribirá: «¡No faltaba más que esta digna coronación de los excesos que los jesuitas cometen!»

Para Jansenio, como para Bayo, la visión de Dios es el fin necesario, debido al hombre en el estado de naturaleza inocente, esto es, antes de su caída (hace caso omiso del orden sobrenatural).

Las consecuencias del pecado de nuestros primeros padres son las siguientes: que la naturaleza humana, desposeída de los elementos esenciales para su integridad, se halla radicalmente corrompida y depravada. Dominada por la concupiscencia (que en cada hombre constituye propiamente el pecado original), la voluntad no puede resistir a su acicate y viene a ser puramente pasiva y fatalmente arrastrada al mal. A menos que, ayudada por un movimiento de la gracia, superior a la fuerza de la concupiscencia, no obedeciendo a otro deleite que al celestial, practique la virtud y tienda a Dios. Para Jansenio sólo la gracia suficiente salva, no la puramente eficiente. El hombre es arrastrado, o a Dios por esta gracia, o al demonio por el deleite. Los escogidos están aquí, como en la concepción de Calvino, en una posición triunfante por la pura elección de Dios. Para el mérito basta la libertad de coacción, no la de necesidad.

Falso ascetismo jansenista

El viajero que recorra los alrededores de Voisins, en el distrito de Rambouillet, descubrirá en el fondo de un profundo valle ocupado hoy por algunas construcciones, la torrecilla que en el grabado adjunto aparece en primer plano, a la derecha. Es lo único que queda, o quedaba al menos en 1924, del monasterio cisterciense de Port-Royal-



Port-Royal-des-Champs

des-Champs, famoso en la historia del *Grand Siècle* francés, y arrasado por orden de Luis XIV, en 1710. El motivo que indujo al Rey Sol a ordenar la destrucción de aquel cenobio que debía hallar en Saint-Beuve un apologista; que albergó en su cementerio los huesos del ilustre Blas Pascal y de otros célebres descarriados que en vida se habían acogido a su retiro, y que encerró dentro de sus muros una lastimosa obstinación en la herejía, fué el hecho de que Port-Royal se había convertido en símbolo del jansenismo, en el centro difusor y espiritual de una secta con ramificaciones en todos los estamentos de la sociedad.

Un contemporáneo, Mr. de Louail, nos describe con detalle su visita al monasterio, hecha en el año 1693.

«Se les descubre en su totalidad —dice— al descender a dicho valle. Ocupa poca extensión, posee gran capacidad de alojamiento. El patio es estrecho y oblongo, dispuesto de Occidente a Oriente; la iglesia, los locutorios y las casas de las torneras y hospedadas quedan a uno de los lados del mismo; las cuadras, las tiendas de los diversos trabajadores y las casas de los eclesiásticos y de los huéspedes, al otro. El claustro y las casas de las religiosas se hallan tras la iglesia. El jardín se extiende sobre todo hacia Oriente y está atravesado por un pequeño canal que lo divide en dos porciones. Hay, a la parte del mediodía del edificio, un bosquecillo muy frondoso que llaman la *Solitude*.

»La iglesia es hermosa, abovedada y con crucero. El coro ocupa más de su mitad. El gran altar es sencillo y bellissimo: el Santísimo Sacramento se halla en él suspendido y dos ángeles arrodillados lo adoran. Sobre él se descubre un gran cuadro de Felipe de Champaigne representando la *Cena* de nuestro Señor con dos imágenes del mismo pintor a cada lado de este cuadro, pero tan bien hechas, que se tomarían, en el primer instante, por estatuas de mármol blanco.»

El visitante describe, a continuación, «les Granges» encaramadas en la montaña, a mano izquierda; las antiguas escuelas de Port-Royal, donde los Le Maistre, Lancelot, De Barcos, Singlin, y el mismo Pascal, pusieron sus conocimientos al servicio de la herejía; y, finalmente, las casas de d'Andilly, y Arnauld, de Pontchâteau, el hotel de Longueville, y el castillo del duque de Luynes, personajes de gran influencia que trocaron Paris por las austeridades de aquella soledad y constituyen otras tantas muestras de los grandes estragos que hicieron entre la aristocracia francesa las doctrinas de Jansenio.

En aquel hermoso paraje moraba una comunidad de monjas, sujetas a la autoridad e imperio de su abadesa, la famosa madre Angélica Arnauld, carácter dotado de una obstinación irreductible. «Puras como ángeles, había de decir de ellas Péréfixe, el que fué obispo de Paris durante los últimos tiempos del monasterio, pero orgullosas como demonios.»

Prosternadas en el umbral de la capilla, refiere un historiador, muy lejos del Santísimo Sacramento para adorar-



Cornelio Jansenio

le —afirmaban— con mayor respeto; sin confesar ni comulgar más que muy de tarde en tarde, no se levantaban de allí sino para gemir por la relajación del siglo y para reclamar la disciplina de los primeros tiempos.

Como el mal suele presentarse bajo las apariencias de bien, pues de otra suerte difícilmente engañaría a muchos, la corrupta sociedad en que vivían parecía darles en esto último la razón. Mas la sombría y herética doctrina que profesaban sobre la gracia las movía a retraerse de Dios con indecible temor, impregnadas de un espíritu frío y fanático como el de Calvino, en lugar de acercarse a El con piedad filial.

Allí, estimaba el heresiarca de Saint-Cyran, se reconstituía la Iglesia primitiva con sus salmodias y penitencias, entre la idea fija de la predestinación y una moral inhumana que, a fuerza de austeridad, rechazaba la poesía, rebajaba el matrimonio y coartaba las afecciones más legítimas que Dios ha puesto en el corazón humano.

Pero no es nuestro propósito extendernos en la historia de esta secta ni explanar aquella herejía. Baste con lo dicho para sugerir al lector algún reflejo del ambiente en que cobró fuerza el movimiento jansenista, llegando a penetrar con serpentina astucia en la entraña misma de la sociedad, donde alcanzó tal influjo que, en 1648, a los cinco años solamente de la aparición de la nefasta obra de Antonio Arnauld, intitulada *La Freqüente Communion*, escribía San Vicente de Paúl a uno de sus misioneros: «Muchos curas de París se lamentan de ver cuán considerablemente han disminuído las comuniones respecto de los años pasados. San Sulpicio tiene tres mil menos; el señor Cura de San Nicolás de Chardonnet, habiendo visitado a las familias de su Parroquia después de Pascua, en persona o por delegados, dícenos últimamente que ha encontrado mil quinientos de sus feligreses que no han comulgado, y así otros muchos. No se ve ya a casi nadie acercarse a comulgar en los primeros domingos de mes ni en las festividades; muy pocos o ninguno entre los miembros de las Congregaciones religiosas, salvo entre los jesuitas y aun hasta cierto punto.»

Las condenaciones

Jansenio había cerrado su «*Augustinus*» con el encargo de publicarlo sin ninguna modificación. Pero en su epílogo decía: «Cuanto he afirmado sobre estos diversos y difíciles puntos no según mi propio criterio, sino conforme al del Santo Doctor (San Agustín), lo someto al juicio y sentencia de la Sede Apostólica y de la Iglesia Romana, mi Madre, dispuesto siempre a mantener lo que digo si ella juzga que se ha de mantener; a retractarme si ella lo deseara; a condenarlo y anatematizarlo, si ella decretase que debe ser condenado y anatematizado. Porque desde mi más tierna infancia me crié en las doctrinas de la Iglesia; las mamé de los pechos de mi madre, crecí y envejecí adherido a ellas; nunca, a sabiendas, me separé de ellas ni en un ápice, de pensamiento, palabra u obra; y estoy firmemente decidido a guardar esta fe hasta mi último aliento y a comparecer revestido con ella ante el tribunal de Dios.»

Su obra, en la que así protestaba de su fidelidad al magisterio de la Iglesia y del Papa, se publicó en 1640, a los dos años, como hemos ya dicho, de fallecer su autor. Pero sus secuaces no acataron tal disposición.

Un decreto del Santo Oficio del 1.º de agosto de 1641 condenó ya el «*Augustinus*», y el Papa Urbano VIII renovó en 1642 dicha condenación con la bula «*In eminenti*». El 4 de marzo de 1647, otro decreto de la Inquisición romana volvía a condenarlo. Mas los discípulos de Jansenio discutieron el valor de todas estas condenaciones.

Para ceñirnos a una sola de las que posteriormente pronunciaron los Papas contra la errónea y herética doctrina que allí se enseñaba y los jansenistas seguían, extraemos

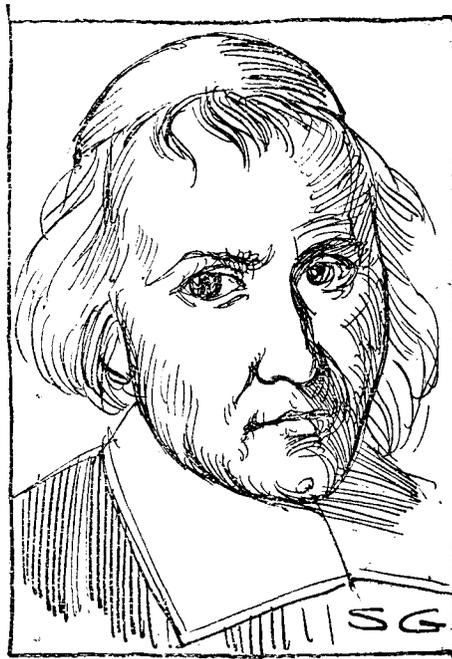
a continuación algunos fragmentos de la bula «*Vineam Domini*», con que el Papa Clemente XI recoge, confirma y refuerza las condenaciones de sus predecesores inmediatos.

Condenación de Clemente XI

Después que nuestro predecesor de feliz memoria Inocencio X, por constitución ya publicada, condenó con la censura del juicio apostólico las cinco proposiciones famosas extraídas del libro «*Augustinus*» de Cornelio Jansenio, obispo de Yprés, también Alejandro VII, predecesor nuestro, para arrancar de una vez de las mentes de los cristianos esos errores ya condenados, y apartar por completo las maquinaciones de los perturbadores de la tranquilidad pública, encubiertas con sutil habilidad, confirmó la predicha constitución, insertó todo su tenor, y con la adición de nuevas declaraciones le dió fuerza, habiendo publicado para este fin una constitución del tenor siguiente:

Alejandro, Obispo Siervo de los Siervos de Dios. A todos los fieles, salud y apostólica bendición. Elevados a la Santa Sede de San Pedro y al Gobierno de la Universal Iglesia, sin ningún mérito de nuestra parte, mas por inescrutable disposición de la divina providencia, nada creímos de mayor importancia entre las obligaciones de nuestro oficio que mirar oportunamente por nuestra santa fe e integridad de los sagrados dogmas, con el poder a Nos conferido por Dios. Y aunque aquello que ha sido definido muchas veces en las constituciones apostólicas no necesita en absoluto de una nueva decisión o declaración; sin embargo, como quiera que algunos perturbadores de la tranquilidad pública se atreven a ponerlo en duda, o debilitarlo con engañosas interpretaciones, para que no se extienda más tal enfermedad, hemos creído que no puede diferirse más el remedio de la autoridad apostólica. Puesto que ya emanó de nuestro predecesor de feliz memoria Inocencio Papa X, otra constitución, declaración y definición del tenor siguiente:

Inocencio, Obispo, Siervo de los Siervos de Dios. A todos los fieles, salud y apostólica bendición. Habiéndose originado, con ocasión de la impresión del libro *Augustinus* de Cornelio Jansenio, Obispo de Yprés, una controversia sobre cinco de sus opiniones, muchos obispos de Francia vinieron a Nos para que juzgáramos aquellas proposiciones, y de cada una de ellas diésemos cierta y clara sentencia.



Antonio Arnauld

**Las cinco proposiciones del «Augustinus»
y su condenación**

El tenor de las predichas proposiciones es como sigue: Primera: Algunos preceptos de Dios son imposibles para los hombres justos y con voluntad, y que lo intentan según las fuerzas que tienen al presente; les falta también la gracia que los haga posibles. Segunda: Nunca se resiste a la gracia interior en estado de naturaleza caída. Tercera: Para merecer y desmerecer en el estado de naturaleza caída no se necesita en el hombre la libertad de necesidad, sino que es suficiente la libertad de coacción. Cuarta: Los semipelagianos admitían la necesidad de la gracia interior preveniente para todos los actos, incluso para el comienzo de la fe, y en esto eran heréticos, porque querían que la gracia fuese tal, que pudiera la voluntad humana resistirla o someterse. Quinta:



Es semipelagiano decir que Cristo murió o derramó su sangre por todos los hombres absolutamente.

Nos, para quien entre los múltiples cuidados que asiduamente agitan nuestra alma, ocupa el primer lugar en nuestro corazón el de que la Iglesia de Dios, encargada a Nos desde lo alto, purgados los errores de las depravadas opiniones, pueda militar con seguridad; y, como nave en tranquilo mar, serenadas las olas de todas las tempestades y tormentas, navegar con seguridad y llegar al deseado puerto de salvación, por la gravedad del asunto, ante algunos Cardenales de la S. R. I. para esto especialmente congregados, y muchos Maestros en Sagrada Teología, hicimos examinar diligentemente una por una las cinco proposiciones a Nos elevadas... implorada solícitamente por Nos la asistencia del Espíritu Santo, finalmente, con el auxilio divino, llegamos a la infrascripta declaración y definición. La primera de las pre-



Alejandro VII

dichas proposiciones: Que algunos preceptos de Dios son imposibles para los hombres justos y de voluntad y que intentan cumplirlos según las fuerzas que tienen al presente, porque les falta también la Gracia por la cual se hagan posibles: la declaramos temeraria, impía, blasfema, condenada con anatema y herética, y como tal la condenamos.—Segunda: Que no se resista nunca en estado de naturaleza caída a la gracia interior: la declaramos herética, y como tal la condenamos.—Tercera: Que en el estado de naturaleza caída no se requiere en el hombre, para merecer o desmerecer, la libertad de necesidad, sino que es suficiente la libertad de coacción: la declaramos herética, y como tal la condenamos.—Cuarta: Los semipelagianos admitían la necesidad de la gracia interior preveniente para todo los actos, incluso para el comienzo de la fe, y en esto eran heréticos porque querían que la Gracia fuese tal, que pudiera la voluntad humana resistirla o someterse: la declaramos falsa y herética, y como tal la condenamos.—Quinta: Que es semipelagiano decir que Cristo murió o derramó su sangre por todos los hombres absolutamente: la declaramos falsa, temeraria, escandalosa y entendida en sentido de que Cristo murió sólo por la salvación de los predestinados, impía, blasfema, injuriosa, degradante de la divinidad, y herética, y como tal la condenamos. Así pues, mandamos a todos los fieles de ambos sexos, que no sientan ni enseñen, ni prediquen de otra manera que la que en esta nuestra presente declaración y definición se contiene, bajo las censuras y penas expresas en el derecho contra los herejes y sus fautores. Mandamos asimismo a todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de lugar, así como a los Inquisidores de la herética pravedad que castiguen y repriman con energía a todos los contradictores y rebeldes por medio de las censuras y las penas predichas y las demás del derecho, y por los remedios oportunos, invocando incluso para ella, si necesario fuera, el auxilio del brazo secular.

Efugios del jansenismo

Tenemos la seguridad de que ninguno de nuestros lectores habrá dejado de reconocer lo taxativo y terminante de esta condenación del Papa Inocencio X. Y, sin embargo, la constitución de Alejandro VII, que estamos reproduciendo, prosigue:

Según hemos sabido, algunos no temen afirmar, con gran escándalo de los fieles, que las predichas cinco proposiciones, o no se encuentran en el predicho libro de Jansenio, o que han sido compuestas con ficción y arbitrariamente, o que no han sido condenadas en el sentido en que fueron dichas por él, por esta causa, Nos, que hemos examinado con atención y suficientemente todo lo que en este asunto se ha llevado a cabo, puesto que, por mandato del mismo predecesor nuestro Inocencio, cuando ejercíamos todavía el oficio de Cardenal constituido in minoribus, asistimos a todas aquellas reuniones en que se discutió la causa con la Autoridad Apostólica, donde se tuvo en verdad una tal diligencia, que mayor no puede desearse; queriendo quitar en el futuro cualquier duda sobre lo ya expuesto, a fin de que todos los fieles se mantengan en la unidad de la misma Fe, cumpliendo las funciones de nuestro pastoral oficio, y después de madura deliberación, confirmamos, aprobamos y renovamos por la serie de éstas (por estas letras) la preinserta Constitución, Declaración y Definición de nuestro predecesor Inocencio, y declaramos que aquellas cinco proposiciones EXTRAIDAS DEL LIBRO DEL YA CITADO CORNELIO JANSENIO, OBISPO DE YPRES, cuyo título es «Augustinus», y EN EL SENTIDO POR EL PROPALADAS, HAN SIDO CONDENADAS, y así lo definimos, y como a tales, marcadas cada una de ellas con la misma nota que en la predicha declaración y definición se atribuye a cada una en particular, de nuevo las conde-



Inocencio X

namos, y condenamos asimismo y prohibimos el mismo libro «Augustinus» del ya muchas veces citado Cornelio Jansenio, así como también todos los demás, tanto manuscritos como impresos, si acaso aconteciese que en el futuro se publicaran, en los cuales se defiende o se estructura, o se defendiere o estructurare la doctrina del dicho Cornelio Jansenio como ha sido condenada más arriba. Mandamos a todos los fieles que no sostengan la predicha doctrina, no la prediquen, ni la enseñen, ni la expongan de palabra o por escrito, ni la interpreten pública o privadamente, ni la impriman abierta ni ocultamente, bajo las penas y censuras expresas en el Derecho contra los Herejes, en las cuales incurrirán ipso facto, y sin otra declaración.

No basta el silencio respetuoso

El Papa Clemente XI, para salir al paso de la mala fe y astucia de los jansenistas, que desvirtúan la eficacia de cuantas condenaciones se pronuncian, prosigue:

Además, aquellos hombres inquietos, con escritos y libelos esparcidos por doquier, compuestos con exquisito arte para el engaño, no sin grave desacato a la Sede Apostólica y con gran escándalo de la misma Iglesia, se atrevieron a enseñar que para la obediencia debida a las predichas constituciones apostólicas no se requiere condenar interiormente, como herético, el sentido condenado del libro de Jansenio en las cinco proposiciones, según queda expuesto, sino que es suficiente *mantener acerca de eso un obsequioso silencio, como ellos dicen.*

Aparece claro el absurdo de tal aserción, y cuán perniciosa sea a las almas de los fieles, cuando se capa de esta doctrina no se depone el error, sino que se esconde; la herida se cubre, no se cura; se hace burla de la Iglesia, no se la obedece; abierto finalmente el camino de la desobediencia a los hijos, se favorece el desarrollo de la herejía con el silencio; mientras toda la Iglesia universal se estremece ante la doctrina de Jansenio, condenada por la

Sede Apostólica, todavía rechazan renunciar a ella interiormente y reprobarla de corazón.

Más aún; es manifiesto que han llegado algunos hasta tal grado de impudencia, que, como olvidados de la honestidad natural y de la cristiana sinceridad, no han dudado en afirmar que se pueden lícitamente subscribir las fórmulas prescritas por nuestro recordado predecesor Alejandro, *no juzgando interiormente que se encuentre en el libro de Jansenio doctrina herética.* Como si fuese permitido a los defensores de este error burlar a la Iglesia con su juramento y engañar la providencia de la Sede Apostólica; los que así obran, aunque hablen con las palabras de aquella misma fórmula lo que la Iglesia habla, sin embargo, no sienten lo que siente la Iglesia, y hacen profesión de acatar las Constituciones Apostólicas, a las cuales contradicen en su alma.

De aquí es que Nos, con el fin de aportar oportuno y eficaz remedio a tan morbosa enfermedad, que como un cáncer serpea y se inclina cada día más a lo peor, excitados no menos por la debida solicitud de las Iglesias a Nos confiadas, que por el celo y las oraciones de muchos Venerables Hermanos nuestros, los Obispos de diversas partes y principalmente del Reino de las Galias, para que no prosigan estos depravados hombres en subvertir impunemente la paz de la Iglesia Católica, y en imponerse a las mentes de los pusilánimes enseñando lo que no deben y para que no quede en el futuro lugar a dudas acerca de la mente y de la sentencia de la Sede Apostólica a aquellos que sufren el engaño de buena fe, como dicen, y engañados por falsos rumores; implorando primero el divino auxilio con oraciones públicas y privadas nuestras, y discutido el asunto maduramente, con la asistencia de algunos Venerables Hermanos nuestros Cardenales de la S. I. R., y oídas las opiniones de muchos Maestros de Sagrada Teología; por las presentes, y con la autoridad apostólica, confirmamos, aprobamos y renovamos las prescritas Constituciones de nuestros predecesores Inocencio X y Alejandro VII, y todos y cada uno de los extremos en ellas contenidos.

Y además, para cortar en absoluto toda causa de error en el futuro y para que todos los hijos de la Iglesia Católica aprendan a oír a la misma Iglesia no callando sólo (pues los impíos en las tinieblas enmudecen), sino obedeciendo incluso interiormente, lo cual es la verdadera obediencia del hombre ortodoxo; con nuestra Autoridad Apostólica decretamos, declaramos, instituímos y ordenamos que *con aquel obsequioso silencio no se satisfice en absoluto la obediencia debida a las preinsertas Constituciones Apostólicas; sino que debe ser condenado y de corazón rechazado como herético, no sólo de palabra, sino de corazón, el sentido del libro de Jansenio condenado en las predichas cinco proposiciones; y que no se puede lícitamente subscribir la supradicha fórmula con otra mente, ánimo o credulidad; de tal manera que quien sintiere, o defendiere, o predicare, o enseñare de palabra o por escrito, o afirmare acerca de todas y cada una de estas cosas en contra o diferentemente de lo dicho, sean sujetos como transgresores de las predichas Constituciones Apostólicas, a todas y a cada una de aquellas censuras.*

La defensa de la integridad de la fe, el cuidado de la santa grey que Jesucristo encomendó a San Pedro para que la apartase de los pastos venenosos y la apacentara con el alimento de la verdad, exigía, pues, como vemos, esta vigilancia y este celo apostólico que los Pontífices muestran en todos los citados actos. Y las promesas hechas al Príncipe de los Apóstoles exigen —todos los teólogos se hallan acordes en ello— que el Papa goce de la prerrogativa de la infalibilidad al juzgar de aquellas cuestiones de hecho relacionadas con el bien de la fe cuya trascendencia para la salvación de las almas sea grave.

No; el jansenismo era, contrariamente a lo que en 1686 había pretendido demostrar Antonio Arnauld en una de



Clemente XI

sus obras, algo muy distinto de un puro «fantasma»; el jansenismo existía, las cinco proposiciones del *Augustinus* condenadas por los Papas se encontraban en dicha obra, y no bastaba aceptar la condena de la Iglesia con un «silencio obsequioso». El Vicario de Cristo se pronunciaba en estos puntos y su sentencia definitiva encerraba infaliblemente la verdad sobre estos hechos.

Paray-le-Monial

Los errores y tácticas del jansenismo oprimen todavía el corazón del que hoy los repasa, por el espantoso peligro que supusieron para las almas. No había habido, quizás, en toda la historia anterior de la Iglesia un solo caso en que orgullo, astucia y obstinación se aliaran de un modo más estrecho, peligroso y destructor.

Por ello nos resistimos a cerrar este capítulo sin volver la mirada a un suceso contemporáneo que, en la obscuridad humilde de un alma entregada a la confianza y a la misericordia de Dios, preparaba la verdadera renovación

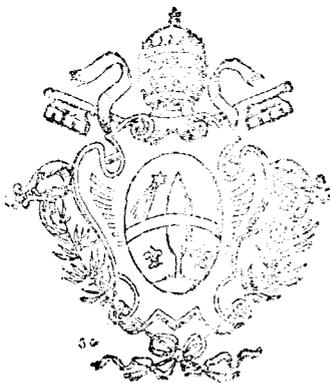
de la piedad de la Iglesia. Nos referimos al hecho de las revelaciones del Sagrado Corazón a Santa Margarita María de Alacoque. «Ella, “abismo de indignidad y de ignorancia”, recibió de Cristo el encargo de “extender las llamas de su caridad para que el mundo las conociese”. Era tímida, casi irresoluta. Tenía sólo veintiséis años y detestaba los papeles de primer plano. Pero unos meses más tarde volvió a oír que Cristo la instaba; quería que su Corazón, “ceñido con una corona de espinas, rodeado de llamas, surmontado con una cruz”, fuese honrado y que su imagen fuese expuesta públicamente. Y Margarita María se daba cuenta de que aquél era “el último esfuerzo de su amor en favor del mundo redimido”. En 1675, Jesucristo le pidió que el primer viernes de cada mes su Corazón fuese honrado y le ordenó escribir todo cuanto le había dicho. Durante 1688, María Alacoque se sentía convertir en la confidente de los divinos consejos; oía que la Compañía de Jesús estaba designada por el cielo para colaborar con las monjas de la Visitación en la glorificación del Corazón de Cristo. En 17 de octubre de 1690 murió Santa Margarita María.

»Gracias al conjunto de las revelaciones de Paray, la vida oculta de la Iglesia de Francia, entre 1673 y 1689, tuvo para el porvenir religioso más importancia que su vida pública. Galicanismo, jansenismo, quietismo no son hoy sino arcaísmos. En el herbario de las doctrinas erróneas llevan ya su etiqueta. En cambio, la gran corriente de piedad a la que ha dado lugar, en la Iglesia Universal, la devoción al Sagrado Corazón, brotó entonces en un oculto monasterio de Francia, en el alma de una religiosa ignorada de sus mismas compañeras...

»Mientras el quietismo se lisonjaba de ir a Dios sin detener por mucho tiempo los ojos en la humanidad de Cristo, mientras que el jansenismo hacía retroceder a Dios en el horizonte de las almas, Santa Margarita María de Alacoque, en el monasterio de Paray-le-Monial, contemplaba a la humanidad sufriente, sangrante, de Cristo aproximarse a los hombres, y le oía reclamar a El, hombre, para su Corazón de carne, la mirada de sus hermanos los hombres. De esta manera, la historia religiosa del reinado de Luis XIV se desarrolló en dos planos, uno de los cuales, de momento, quedó casi totalmente ignorado del mundo. Es esencial a ciertos grandes hechos religiosos —la misión de una Juana de Arco, el éxtasis de una María de Alacoque— no ser plenamente comprendidos más que a la larga; sólo desde que en mayo de 1920 los juicios de Roma consagraron estos dos grandes hechos, acabándolos de iluminar, “son, también ellos, historia”» (3).

Tomás Lamarca

(1) «Histoire Religieuse de la France», por Georges Goyau, VI tomo de la «Histoire Illustrée de la France», de Hannôteaux.





SIGNUM MAGNUM APPARUIT IN CAELO

Una gran señal fué vista en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas.



La Unidad económica europea

El artículo que publicamos a continuación, es el segundo de una serie (el primero apareció en el número anterior, con el título de «Unión europea y Cristiandad»), que nuestro estimado colaborador José M.^a García Escudero irá publicando sobre la Unión europea y la Cristiandad. En ellos tratará de temas de un interés tan actual y permanente, a la vez, como los que siguen: Qué es Europa; Necesidad de la Unión europea; su posibilidad; la Unión europea y el nacionalismo; movimientos actuales en pro de la unión continental; Uniónismo y federalismo. Democracia y socialismo; los católicos ante la Unión europea; perspectivas del catolicismo en Europa; concepto de Cristiandad; el pensamiento del Papa sobre la Unión europea; la concepción de Maritain y su crítica; España ante la Unión europea; España, América y Europa.

Claro es que la Unión europea es mucho más que un problema de economía, pero como problema de economía es como primordialmente se presenta a los europeos. No podemos desinteresarnos de su consideración, si de veras queremos conocer una realidad que, por lo menos, nos será indispensable para la construcción de una realidad más deseable.

Retrocedamos, entonces, hacia aquella Protoeuropa que, según Gonzague de Reynold, era la Grecia clásica. ¿Con qué nos encontramos? Con una península mínima, atenazada entre dos colosales Imperios: Persia, al Este; Roma, al Oeste. En medio, Grecia, microscópica, atomizada, exquisitamente culta... y débil. Esa Grecia es la Italia del siglo xv, cuyos reinos, repúblicas, ciudades libres y señorías se veían, por eso, reducidos a la condición, escasamente halagüeña, de campo de batalla de Europa. Esa Grecia y esa Italia son la Europa de hoy.

Europa es aún la cultura. Europa no es ya el poder, y por esto puede acabar perdiendo la cultura, que es planta que exige costosos cuidados. Lo era hace medio siglo. Desde 1900 acá, pueblos extraeuropeos, o europeos por mero reflejo, han sido los que, llevando a su fabuloso desenvolvimiento actual la técnica creada por Europa, han arrojado a ésta del puesto, que le parecía connatural, de directora de orquesta. Hace medio siglo, en efecto, la representación del mundo, en cuanto a zonas de poder, era muy sencilla. El mundo estaba organizado en torno a unas capitales —Londres, París, Berlín, Viena— europeas. Militar, cultural y económicamente, el europeo regía todo el planeta. De entonces acá, la po-

blación ha crecido en un cincuenta por ciento (de 1.600 a 2.300 millones), y la potencia industrial del planeta ha aumentado en sus principales manifestaciones en un cien por ciento (de 700 a 1.400 millones de quintales de trigo), ciento cincuenta por ciento (de 41 a 96,8 millones de toneladas de fundición de hierro) y cien por ciento (de 700 a 1.400 millones de toneladas de hulla). Pero este aumento se ha producido a expensas del cuasimonopolio europeo anterior: a favor de la URSS, el Japón, la India, Australia, el Canadá y Suráfrica. La liquidación progresiva de las inversiones europeas de capitales no hace sino robustecer o confirmar ese movimiento centrifugo, y lo mismo el que Europa diste ya mucho de poder estar a la cabeza en cuanto a la utilización de la energía atómica para las impresionantes perspectivas que se abren a su aplicación industrial. Militarmente, el fenómeno es paralelo. La guerra del 14 demostró que Francia no podía ya decidir una guerra, y la del 40 lo confirmó elocuentemente, si no hubiera quedado obscurecida esa lección por esta otra, que también podía sospecharse desde la guerra anterior: que, así como el centro del mundo había dejado de estar en Londres, la paz mundial no descansaba en la flota británica. La común derrota de los vencidos y de los vencedores europeos de 1918 y de 1945 ha colocado a Europa en una situación tal de indefensión, que ha permitido escribir a Christopher Dawson que nuestro continente, de «centro del orden mundial», ha descendido a ser «foco del desorden internacional»: un aviso pero que la URSS y los Estados Unidos, prosigue el mismo autor, contemplan

«como Europa miraba a los Balcanes en el siglo xix»: como «una región de pequeños Estados en revuelta, que deben ser pacificados por las grandes potencias». Y acaba escribiendo: «por dura que esta idea sea, no cabe duda de que los acontecimientos de los últimos diez años han arrastrado a Europa más bajo que en ninguna época de su historia, y que ahora que la guerra termina —esto se publicaba en marzo de 1946— su suerte está en las manos no de las grandes potencias continentales, como en el pasado, sino en las de las nuevas potencias mundiales, que en su mayor parte son extraeuropeas» (1). Pues es claro que Rusia no puede ser considerada como europea. Es ésta una afirmación no política y circunstancial, sino cultural y permanente (2).

Europa es hoy, en conclusión, objeto, no sujeto, de la política y de la economía mundiales. Ahora bien, ¿se debe ello a enfermedad irremediable, o tiene alguna solución?

No es que Europa no constituya, en su conjunto, un valor económico. En 1938, Europa, pese a ocupar solamente el 3,33 por 100 de las tierras del mundo y contar únicamente con el 17 por 100 de la población del planeta, producía el 46 por 100 de la hulla, el 47 por 100 del lignito, el 40 por 100 del mineral de hierro, el 42 por 100 de la fundición y del acero, el 55 por 100 del aluminio, el 52 por 100 del cemento, el 20 por 100 del trigo, el 80 por 100 de la patata, el 22 por 100 del azúcar y el 85 por 100 del aceite de oliva: una producción superior, en todas sus partidas, a la de los Estados Unidos de Norteamérica (3). Podrían atribuirse, en vista de ello, a la actual decadencia europea unas características de temporalidad y excepción que no estarían de acuerdo con la realidad. Pues aun sin la desastrosa guerra última, más tarde, pero indefectiblemente, se habría llegado a una situación parecida. Las cifras dadas pueden indicarnos que no es cuestión de falta de recursos, y más si consideramos que África, casi totalmente controlada por potencias europeas, puede representar para Europa su natural campo de expansión: su complemento económico (4).

(1) «Europa, sociedad de naciones». Revista Javeriana. Bogotá, n.º 122, marzo de 1946, págs. 68-75.

(2) Europa, como a su tiempo examinaré, no es concepto geográfico, sino cultural. Su límite oriental no es el geográfico de los Urales, sino las fronteras orientales de la católica Polonia y de la latina Rumania. Ni Rusia ni Turquía son europeas, y, en cambio, lo puede ser el norte de África.

(3) «La unión económica europea», en «Criterio», n.º 5, pág. 10. Se exceptúan de esos datos Rusia y los países bálticos.

(4) Según el artículo arriba mencionado, África representa «más bien una reserva potencial de Europa que un complemento actual».

Africa constituye una enorme posibilidad que nos espera. Lo grave es que tanto los recursos presentes como los posibles no puedan explotarse de una manera conjunta y racional.

No es que dos guerras mundiales hayan agotado a Europa; no han hecho sino precipitar el natural término de una crisis, que, así, se ha puesto de manifiesto aun a los más reacios a admitirla. Una revista de Madrid, *Criterio*, publicaba hace pocos años un mapa muy significativo. En él, y sobre la enorme extensión continua de los Estados Unidos, habían colocado, a la misma escala, las diversas naciones europeas. Gran Bretaña, sobre la Nueva Inglaterra; la península italiana, encima de la península de la Florida; los Balcanes, casi con holgura dentro de las enormes llanuras de Texas; la península ibérica, en las tierras, cargadas de resonancias españolas, de California; en conjunto, Europa «bailando» dentro de unas fronteras que, evidentemente, le venían anchas. Europa es pequeña; pero Europa —y esto es lo que el mapa pretendía recordar— está dividida. «Pretendemos con nuestro gráfico —se nos explicaba— traducir plásticamente, por una parte, ese fraccionamiento que es el mayor lastre de Europa y, por otra, ese hecho del que suele prescindirse cuando —con toda justicia— se elogia la potencia de los Estados Unidos: el simple hecho, quizás olvidado de puro sabido, de que los cuarenta y ocho Estados de la Unión constituyen un solo país y actúan bajo un mando único», formando, consiguientemente, «un solo bloque económico, sin monedas distintas ni restricciones de cambio, sin aduanas, y en una palabra, sin barreras como las que fragmentan la riqueza del continente europeo». De donde deducía el autor de dicho estudio «que la cooperación económica europea no daría por resultado una simple suma de las cifras de producción actuales, sino que multiplicaría estas cifras como consecuencia de la integración económica lograda» (5), puesto que permitiría la creación de un mercado inmensamente superior a los actuales y con mayor capacidad de absorción. El camino se lo están enseñando a Europa los Estados Unidos y la URSS: dos realidades supranacionales, con extensas superficies continuas, economías unitarias, alta autosuficiencia, comercio exterior relativamente poco cuantioso. Es verdad que, a pesar de lo dicho, Europa, tal y como ha quedado en 1945, no llena las características ideales del que Larraz llama «gran espacio económico». En lo que ha quedado al oeste del telón de acero, hay un marcado desequilibrio entre industria y agricultura, en perjuicio de la segunda, y exce-

siva densidad de población (6); pero es claro que una utilización adecuada del espacio africano y colonial supliría este inconveniente.

Espacio unido: he aquí lo que le falta a Europa, cuyas industrias, porque no operan sobre medidas continentales, aparecen estabilizadas en la situación de las dos primeras décadas del siglo. Hay quienes ven en ello toda la solución. Así, Brugmans rechaza las acusaciones de pereza y de laxitud que se dirigen a los europeos con esta frase: «no puede reprocharse a Gulliver, atado por los liliputienses, que no se moviera» (7). Las consecuencias morales de una prosperidad económica serían grandes; ¡pero decisivas!... Veremos más adelante cómo hay mucho más. Sería cerrar los ojos a la realidad, sin embargo, menospreciar la importancia del mantenimiento de los cuadros del absoluto e incondicional nacionalismo. «¡Las naciones han muer-

(6) «Estudiemus la unidad económica europea», conferencia de José Larraz (en «Criterio», n.º 52, pág. 16).

(7) «L'unité de l'Europe», en «La bataille de la paix»; «Editions du Monde nouveau», 1947.

to!», proclamaba por parte nuestra Eugenio Montes, e insistía en ello: «no esta nación particular o la otra han sucumbido, sino la nación en sí, incapaz de conducir la historia, cuya creciente magnitud, al no caber en sus límites, se desborda como río arrasador» (8). Considerar que la sola paz pueda poner término a la crisis europea, es minimizar el problema. Es indispensable algún género de unión. Sólo con ella cabrá una Europa rica, y sólo siendo rica, será fuerte, y, por rica y por fuerte, podrá salvar los valores de otro orden que aun conserva, y mejorarlos. El mismo Montes recuerda cómo «lo helenístico ha salvado para siempre la ejemplaridad de lo heleno», y cómo, en la espada de Alejandro, iban la filosofía de Platón y de Aristóteles con el arte de Fidias y de Praxiteles. No es así mera cuestión de materialismo querer salvar el cuerpo de Europa, porque así podemos contribuir a que se salve su espíritu.

(8) E. Montes: «Bauticemos la nueva historia».

José María García Escudero

Las cosas en su punto

La polémica establecida por Julián Marias contra varios expositores del pensamiento de Ortega y Gasset se nos anunciaba hace pocos meses en la mesa del café, en el despacho de la oficina y hasta en la plataforma de los tranvías en forma un poco pintoresca:

—¿Has visto qué palo le da Julián Marias a los jesuitas?

—¿A los jesuitas? Pero, ¿qué tienen que ver los jesuitas en todo esto?

—Si tienen que ver, puesto que el libro se titula «Ortega y tres antipodas. Un ejemplo de intriga intelectual», y los «intrigantes» serían varios jesuitas españoles, uno mejicano y otro norteamericano, asociados en un propósito coincidente, que es desacreditar al señor Ortega y Gasset, empleando para ello medios y procedimientos ilegítimos, al lado de otros más tolerables.

—¡Pero eso es absurdo!—hubimos de responder—. Por lo menos, los libros de los jesuitas españoles que se citan y se combaten como participantes en la «intriga» los he leído a raíz de su publicación y después con alguna frecuencia, y recuerdo que me sentía tan completamente de acuerdo con lo expuesto en ellos que si hubiese tenido que escribir por mi parte sobre el tema, habría rehusado alegando que lo que yo podría decir había sido ya dicho. O sea, que hoy sería yo mismo parte de la «intriga», sin tener con «los

jesuitas» otra relación que la de constituirme, muy a gusto, en una especie de francotirador al servicio de las mismas causas a que suele servir la Compañía.

Terminado el diálogo, que da el tono de vivísima actualidad que esta polémica adquirió en los medios intelectuales madrileños, pasamos a leer el libro de Julián Marias, que a las pocas semanas de aparecer a la venta en Madrid ya no se podía encontrar en las librerías y había que recurrir a los amigos para que nos lo prestaran. El libro, escrito con una gran pasión, se presenta como empresa quijotesca, determinada por «la consideración de varios desventurados lances que desdicen, a la vez, de la filosofía y de la religión católica, justamente por aquel punto en que convergen: la verdad». Después de esta confesión, y leído el libro con toda prisa, dando confianza a las declaraciones de Marias, sacamos una impresión dolorosa, ya que nos apenaba que unos autores que tenían, a nuestro juicio, toda la razón en las cuestiones importantes, fallasen luego en detalles tan minúsculos como el transcribir defectuosamente una cita. La prisa de la lectura no nos daba espacio para comprobar los asertos de Marias en este punto, y conveníamos con él en que las citas deben darse con más cuidado, aunque tampoco podíamos seguirle en lo de suponer que

(5) «Criterio», art. citado, pág. 11.

que tales inexactitudes obedeciesen a intenciones aviesas, a «intrigas», pues esto era moralmente imposible en alguno de los autores incriminados a quien conocemos, como el P. Iriarte, y debíamos suponer que respecto de los demás valiera idéntica imposibilidad.

De todos modos, Mariás disimula difícilmente la sensación de triunfo que experimenta al recoger y acumular posibles deslices que vendrían a confirmar su tesis de la «intriga jesuítica» contra Ortega. Aquí, nuestra disconformidad era total y lamentábamos que un hombre tan espléndidamente dotado para la filosofía como Mariás se entregara aquí tan entusiásticamente a una labor no de «filo-sofía», sino de «filo-psofía», es decir, de afición no a la «sabaduría», sino al «ruido», al escándalo.

Por fin, un joven filósofo, el P. Jesús Iturrioz, S. I., ha puesto las cosas en su punto, o los puntos sobre las íes, en un trabajo, «¿Intriga intelectual contra Ortega?», publicado en el nú-

mero de junio de «Razón y Fe». También este trabajo ha tenido resonancia en los mismos medios en que lo tuvo el libro de Mariás, y ha producido una sensación de alivio. ¡Ya está bien que con esto se dé la polémica por terminada, puesto que el tema no da más de sí! Todo lo que valía la pena de ser dicho en torno de Ortega, tanto en elogio suyo como en definición para que no ejerza mala influencia en los lectores, creemos que está ya dicho y que cualquier nueva insistencia, aun desde ese punto de vista, sería perjudicial y serviría a la «filo-psofía», que en cuanto a procedimientos se parece mucho al empleado por los agentes de publicidad de las estrellas cinematográficas norteamericanas, que no vacilan a veces en divulgar hasta los escándalos de la vida privada de sus patrocinadas con tal de imponer ante la conciencia del público los nombres de sus figuras...

Vamos a ponernos todos un poco serios, y que los orteguianos renuncien a esa infundada sospecha de «intriga

jesuítica», a cambio de que los Padres jesuitas incriminados acepten también que lo más interesante que podían decir sobre el Ortega que todos conocemos ya lo han dicho; el resto, no vale la pena —aunque Mariás consiga demostrar ante el mundo, por lo que Ortega ha escrito ya y por lo que pueda estar escribiendo, que es un filósofo de dimensiones descomunales.

Todo quedará arreglado de la mejor manera posible cuando se cumplan las esperanzas de algunos fervientes orteguianos de una evolución del maestro hacia un orden de ideas libres de la «herencia pagana» del pensamiento griego y más próximo a la influencia cristiana. El artículo del P. Iturrioz, ya citado, puede servir para moderar los impulsos de cualquier polemista impaciente que arda en deseos de intervenir en un combate que ya ha sido reñido y, a nuestro juicio, decidido en buena lid, sin estratagemas, artimañas ni intrigas deshonrosas. Punto y aparte.

Jesús Sainz Mazpule

ASUNCIONISMO EN EL CATALAN MEDIOEVAL

En los tres siglos que van del trece al quince, cultivaron la lengua catalana escritores insignes por su saber y cultura y eminentes por la profesión de sus convicciones asuncionistas. Representan la literatura popular los autores de *Els goigs de Nostra Dona*, los poetas que compusieron el drama de Elche y el prosista que en *Lo Passement de la Verge Maria* recopiló la leyenda de la reunión de todos los Apóstoles alrededor del lecho de María moribunda; la predicción de la muerte de la Señora para la hora de Tercia; el encargo de la Virgen que, cuando se verificase el entierro, llevasen la palma delante del ataúd; el intento de robo del sagrado cadáver por parte de los judíos y la conversión global de todos éstos a la vista de la desaparición prodigiosa de los restos mortales.

El catalán medieval podrá ser pobre, vestir un traje hoy desaparecido, vivir en casas de construcción sencilla: pero en medio de su sencillo vivir es feliz; de sus propias tierras saca el sustento necesario. En lugar de ser ludibrio del torbellino de la vida, conserva intacto el lastre de la propiedad territorial y el honor de la familia, disfruta del sosiego, de la amenidad de los cielos, de la frondosidad de los bosques, del murmurar de las fuentes que brotan en las vertientes de los Pirineos y del Montseny. Ante todo y sobre todo, el catalán medieval es cristiano y devoto de María. Desde las escabrosidades del Pirineo hasta las llanuras del Llobregat, Tarragona, Tortosa y Valencia, el catalán levanta santuarios a la Virgen, ora suntuosos como Ripoll, Montserrat y Tortosa, ora sencillos como Nuria, Gleba, Montmeló y Juncadella. El catalán medieval, que recorre el principado, se complace en rezar ante la Virgen en las capillitas que levantaron los antepasados en los naranjales y arrozales de Valencia, en las palmeras de Alicante, en los encinares y alcornoques de Gerona, en los avellanares de Tarragona, en los olivares de Tortosa y en los viñedos de Cataluña.

Todos los años, a mediados de agosto, los aldeanos de

la comarca, impulsados sólo por el amor a María, emprenden devota romería a la capilla solitaria, sin aristas, sin cúpula, sin grandes verjas, con sólo una esquilita que convoca a los fieles y una Virgencita que les ayuda en las necesidades. Jabardeando en los alrededores de la capilla lo mismo que enjambre, se apresuran unos a cumplir las promesas del año y se afanan otros por suspender los exvotos o encender velas ante el altar: todos con entusiasmo delirante entonan los misterios del Rosario y cantan a coro cinco, siete, nueve, doce y aun quince *Goigs terrenals de la Verge Maria*. Ningún grupo emprende el regreso a sus hogares sin haber antes cantado ante la Virgen cinco *Goigs de Nostra Dona*, como caricia filial del hijo que se despiden. En las largas noches de invierno, el Rosario de familia va seguido del canto de los *Goigs*: aun en las quebradas de los montes repercute el eco de la voz angelical del pastorcito catalán que, custodiando su rebaño, canta con fervor los *Goigs de Nostra Dona*. El drama lírico sacro, conocido por *El Misteri d'Elx*, transpira fe asuncionista y es exponente máximo de la devoción mariana de los pueblos del Levante hispano. Este drama, cuyo origen, según algunos autores de crítica literaria, se remonta al siglo XIII, tiene por argumento el tránsito y la ascensión de la Virgen en cuerpo y alma, y consta de dos jornadas, que se ponen en escena en las días 14 y 15 de agosto de cada año. En la primera jornada se representa la muerte de María y tiene 132 versos. La Ascunción se representa en la segunda, que tiene 61 versos, además del salmo 113: *In exitu Israel de Aegipto. El misteri d'Elx* es, para la comarca valenciana, lo que «Oberammergau» es para Bavaria. Tan por encima está de partidismos políticos, que fué declarado monumento artístico nacional por decreto del Gobierno de la República misma, en fecha de 15 de septiembre de 1931. Su supervivencia multiseccular hasta nuestros días a través de tantas vicisitudes y de cien trastornos y catástrofes es un claro pregón de la vitalidad de los

principios que le dieron ser y del fervor asuncionista que lo perpetúa.

LOS GOIGS DE NOSTRA DONA y EL MISTERI D'ELX son la floración pujante de la fe asuncionista en la masa del pueblo catalán; para la nobleza y clerecía de este pueblo, para los leídos y los legos, para los religiosos y seculares, para el alto y bajo clero, predicaron en catalán y escribieron en prosa y versos catalanes, y siempre con acento y fervor asuncionista, autores tan eminentes como el Doctor Iluminado, Beato Raimundo Llull, el gerundense Fray Francisco Eiximenis, Patriarca de Jerusalén; el consejero de reyes y Papas, San Vicente Ferrer, O. P.; la abadesa de clarisas, Sor Isabel de Villena; el Maestro de Sagrada Teología, Mosén Juan Roig de Corella, y los poetas Miguel Pérez, Juan del Bosch, Luis García, Bernardo Despuig, Jerónimo Montco, Francisco de Sant Ramon y Mateo Esteve, que tomaron parte en el certamen mariano de 1474. A fines del siglo XIV y principios del XV, amparado por los reyes, bendecido por los Papas, un dominico santo, perfecto conocedor de la lengua catalana, recorrió misionalmente los pueblos de Cataluña, Valencia y Mallorca, y haciendo uso de la misma lengua catalana, que cada uno de los oyentes del predicador oía, por milagro, traducida en su propio idioma, visitó triunfalmente las ciudades de Castilla, Galicia, Provenza, Languedoc, Italia, Francia y Suiza, fustigando el vicio, ensalzando la virtud, predicando la paz y convirtiendo a miles de moros, judíos, herejes y cristianos. A su paso por los pueblos, cesaban las discordias, perdónábanse las injurias, florecían las virtudes y caían lluvias de bendiciones celestiales. En las misiones de Mallorca no quedó villa ni aldea, en el llano o en la montaña, donde no resonase la voz apocalíptica de *Frare Vincent Ferrer*, ni iglesia que aun no ostente entre sus antigüedades el carcomido púlpito bendecido por el Santo. Templos y calles y campiñas están llenos de tradiciones milagrosas, relativas al taumaturgo valenciano, el cual, poco antes de partir, hizo resonar su tremenda voz apocalíptica en las altas y anchas naves de la monumental seo mayoricense, consagrada a la Asunción de la Madre de Dios. Los cinco volúmenes, manuscritos, de sermones escritos en catalán, y conservados en el Archivo Capitular de Valencia, nos descubren los pensamientos principales que el Santo predicaba a los fieles sobre la Asunción de María. En lenguaje sumamente sencillo, al alcance de todos, en una especie de diálogo entre el pueblo y el predicador, el Santo declara a los oyentes: 1) que, pues María participó con Cristo en la reparación y redención de los hombres, debió también tener parte con Cristo en su gloriosa Asunción; 2) que la Virgen goza ya de toda la plenitud de gloria en el cielo, cuanto al cuerpo y cuanto al alma, pues que al tercer día de su muerte fué transportada en cuerpo y alma a las mansiones celestiales, al contrario de los otros Santos del Paraíso, que, aunque tienen gloria en cuanto al alma, no la tienen en cuanto al cuerpo, ni la tendrán hasta el día del Juicio; 3) que el cuerpo de Nuestra Señora ocupa en el cielo el más alto trono de gloria, después del de su divino Hijo; 4) que el gozo que la Virgen tuvo el día de su Asunción corporal es el mayor de todos los gozos.

En los tres libros catalanes en que el Beato Llull habla de la Asunción de la Virgen, recoge los ecos un tanto li-

ricos y algún tanto dramáticos de aquella leyenda dorada, difundida en Oriente con el nombre de Melitón de Sardes y enseñada en las Galias por Gregorio de Tours; establece como pensamiento fundamental que María, como participante con Cristo en la obra de la reparación y redención del linaje humano, debió tener parte con Cristo en la gloriosa ascensión a los cielos, y en variedad de formas y expresiones presenta cuatro argumentos, de fondo escolástico, pero típicamente luliano, para probar y declarar «que Nuestra Señora es bendita sobre todas las mujeres, por estar ya en cuerpo y alma en el cielo, en presencia de su Hijo». La exposición de estos argumentos está concebida en forma de un diálogo filial y afectuoso entre el Doctor Iluminado y la Virgen Nuestra Señora: es como un acto público de teología mariana, en que el defensor de la ponencia es Llull, la Virgen actúa de Presidente y Juez, y los beneficiarios son los fieles que asisten y, sobre todo, los que leen el libro. Después de Raimundo Llull, de cuya voz parece ser a veces eco, Juan Roig de Corella es el poeta teólogo que con más gracia y viveza ha cantado la corredención de María y la Asunción a los cielos. Según la concepción poética del teólogo, al tener la Virgen en sus brazos al Hijo muerto, de los ojos de la Madre salen ríos de lágrimas que, mezclándose con la sangre de las llagas del Redentor, hacen un unguento de infinito precio para lavarnos de las manchas del pecado, y después de la Asunción el cuerpo de la Virgen brilla en el cielo como resplandeciente rubí, más aún, como la luz meridiana del sol. No se contenta el poeta valenciano con afirmar en sus libros el misterio de la Asunción gloriosa de la Virgen, sino que desea que todos los fieles se persuadan que no podía de ninguna manera convertirse en polvo y ceniza la carne de María, que es la misma que la de Cristo, ni podía permanecer hasta el fin de los siglos oprimido bajo la losa del sepulcro, hecho pasto de la podredumbre, aquel cuerpo inmaculado de María, que en vida mataba los gusanos de la concupiscencia en todos los que le contemplaban, ni hubiera podido aquel bondadosísimo Jesús subir a los cielos sin arrastrar en pos de sí a aquella de cuya sangre y carne había tomado su cuerpo. En el libro *Vida de Jesucristo*, inédito todavía, está contenida toda la Mariología del Maestro Eiximenis: la Concepción inmaculada, la Virginitad perpetua, la Maternidad divina, la cooperación a la obra de la Redención, la Maternidad espiritual, la Mediación universal y, sobre todo, la Asunción gloriosa en cuerpo y alma a los cielos. Quien pondere los cinco argumentos que da Eiximenis para defender la Asunción, llega a la conclusión que no convenía que viera la corrupción del sepulcro aquel cuerpo venerando, que jamás estuvo manchado de pecado, ni actual ni original, y se persuade que éste es el sentir de la Santa Iglesia y de los Padres y Doctores, que tienen a grande ofensa negar este privilegio a María.

Los poetas y prosistas que escriben en catalán, los fieles en las aldeas y ciudades, los sabios en las aulas, los religiosos en los conventos, los santos y los misioneros en los púlpitos, todos convienen en ensalzar las glorias de María, en proclamar su Asunción gloriosa en cuerpo y alma a los cielos y en invocar reverentes su intercesión y patrocinio.

PARTIENDO DE DIOS

Sólo los Santos y la selección de seres a quienes el Señor ha concedido la virtud de consagrarse a Él, pueden considerarse cerca de la Verdad, que es Él, y que partiendo de Él puede definirse como la indicación del hecho sobrenatural sobre todos los momentos y formas de la actividad humana en la tierra.

Para ello es preciso entender de renunciamiento y sacrificio para desvincularse de todo cuanto en la tierra y en el hombre constituye el trámite de la vida ordinaria. Así no es posible la integración absoluta con la Verdad, mientras ama la vida, por cuanto en última instancia, y las cosas llevadas al límite más absoluto del renunciamiento, el hombre, mientras viva, debe de llevar a cuestas su propio cuerpo. Por esto decimos que lo más a que puede aspirar el hombre en la tierra es a hallarse *cerca* de la Verdad. Naturalmente, lo más aproximado a esto, y que se ha venido en llamar estado perfecto, es la vida del religioso consagrado a Dios.

Hemos llegado a entender que sólo poniendo a Dios en el principio de todo pensamiento y de toda acción, pueden considerarse movimientos del espíritu o del cuerpo, como dignos de aceptarse en expresión de aproximación a la Verdad. En otras palabras: *partiendo* de Dios para todo.

Desgraciadamente, el hombre que, como nosotros, vive sujeto a la obligación material de ser parte o arte de una actividad social o económica, tiene una mayor dificultad espiritual que quienes están consagrados al solo culto y contemplación de Dios nuestro Señor. Es mayor esta dificultad, sobre todo para aquellos que han logrado *entender* que la Verdad sólo puede conseguirse mediante el renunciamiento y la abstracción.

El hombre que no ha podido, sabido o querido desvincularse de su compromiso terrenal y que vive vinculado al mecanismo de una sociedad actual, lucha con una inmensa dificultad: la de *sustraerse* al influjo de la circunstancia que le rodea para elevar su pensamiento a Dios.

Es difícil entender esto sino viendo la coacción de los hechos que diariamente y en todo momento rodean al pensamiento de una enmarañada red de complicación. Llega momento en el que el ánimo exhausto, desbordado por esta cada vez más importante dificultad, se desembaraza violentamente de tanto estorbo y, con el ánimo angustiado, se refugia en Dios nuestro Señor.

Esta es, a nuestro entender, una manera inadecuada de acercarse a Dios nuestro Señor. Cuando el hombre se refugia en Dios como último recurso, *«llega»* a Él, y este gesto de la voluntad se produce *como consecuencia de circunstancias externas*. Nosotros creemos que los términos deben ser invertidos. Debe *«partirse»* de la idea Dios nuestro Señor, presidiendo el origen del pensamiento y la acción, y en este caso no es posible que se produzca la circunstancia angustiada ni angustiante. Partiendo de Dios o llegando a Dios: ésta es la cuestión.

Es necesario someter al pensamiento a una severa disciplina para llegar a superar la inmensa dificultad de vencer, en cada caso y en todo momento, la distracción con que la forma de la acción que nos conviene desfigura la pureza del pensamiento que nos obedece.

En muchos momentos nos es imposible sustraernos a la presión del interés por la acción apasionante. Somos parte de un mecanismo humano irracional que somete nuestro gesto al ritmo de una acción inmoderada. Sólo después, cuando regresamos a la sociedad silenciosa de nuestro propio pensamiento, es cuando nos percatamos de la triste vaciedad de nuestra trayectoria.

Llegamos entonces y necesariamente a la humildad de reconocimiento de nuestra insuficiencia y regresamos a Dios para pedirle

nos conceda la virtud de superar la mentira de este dramático «cada día», para acercarnos a la verdad que sólo se consigue en su presencia.

Queremos entender y decir, sin embargo, que, posiblemente, existe un grado de santidad que podría definirse como la superación de esta circunstancia de complicación y alboroto. Creemos que esto casi es imposible. El Señor señaló esta dificultad posiblemente al referirse al «rico» cuya entrada en el Cielo era tan problemática como la de que un camello pasase por el ojo de un alfiler.

La senda empinada del «nada» que conduce al Carmelo de San Juan de la Cruz, es indicación clarísima de la desviación que sufre quien no puede, no quiere, o no sabe, desentenderse y desasirse del bagaje material de lo concreto para entrar y entender de la verdad por el camino del renunciamiento.

Queremos, sin embargo, defender, y al hacer así tratar de defendernos, al hombre que lucha en un braceo desesperado para flotar en el mar encrespado de las pasiones humanas, tratando de «llegar» a la verdad de Dios, ya que, posiblemente, no está en su mano, por culpa de esta su definición incompleta, «partir» de Dios.

Quisiéramos dar a este hombre, no sólo una versión, necesariamente pobre, de nuestro pensamiento, sino, y en lo que cabe en la medida de nuestras fuerzas, un pequeño estímulo al plantearle la necesidad de superación que requiere esta su condición insuficiente.

Quisiéramos que, al señalarle la dirección de Dios nuestro Señor en el principio de toda acción y todo pensamiento y la dificultad de conseguir en su estado esta plenitud, no se sintiera totalmente desalentado.

Existe una pequeña fórmula de oración muy simple con cuya reiteración pueden obtenerse resultados sorprendentes. Consiste en imponerse la disciplina de hacer que Dios nuestro Señor acuda el mayor número de veces a nuestro pensamiento, y esto se obtiene en la siguiente forma:

Al hombre sometido a la dinámica de la vida moderna se le presentan un sinnúmero de ocasiones en las que debe determinar con carácter ejecutivo sobre una decisión a tomar, una cita que contraer o un plazo a establecer. Pues bien, si en cada una de estas ocasiones (múltiples en una jornada activa), el hombre se aviene a referirse a Dios, mediante la fórmula simplísima del «Deo volente», se encontrará con que en el curso del día, esta invocación reiterada, vendrá, al principio lentamente y luego con mayor intensidad, a constituir como un goteo de rocío impalpable que vendrá a penetrar en la aridez de su condición.

Con este acto sencillísimo de humildad, se produce un ataque directo a la condición de suficiencia, a la que llega el hombre de nuestros tiempos deformado por el halago de su progreso material. Con esta invocación va entrando lentamente en el pensamiento la idea de que «sólo si Dios quiere» lo que el hombre emprende es viable, y así, sin darse cuenta, se invierten los términos de la cuestión deformada, restituyendo a Dios nuestro Señor, en el principio de la idea y de la acción, su lugar inmutable, y dejando para el hombre, vuelto a una realidad consciente, la misión de ser mero instrumento de la voluntad de Dios.

Quisiéramos que esto que decimos pudiera ser entendido por muchos en estos momentos graves que vive el mundo. Hablamos desde un plano de objetividad absoluto. Entendemos exactamente lo que decimos y quisiéramos que los demás lo entendiesen.

Para estar cerca de Dios nuestro Señor, la mejor manera de conseguirlo es partiendo de Él. Partiendo del hombre se puede también llegar a Dios, pero ya no es lo mismo.

E. C.

Madrid, 18 de abril de 1951.

PREDICACION DE SANTIAGO EN ESPAÑA

(CONTINUACIÓN)

Es de notar que los Santos Padres y escritores eclesiásticos de los primeros siglos de la Iglesia son unánimes en afirmar que los Apóstoles, según el mandato de Cristo, dieron testimonio del Evangelio «en Jerusalén, y en toda la Judea y Samaria, y hasta el extremo de la tierra» (*usque ad ultimum terrae*) (Act., I, 8). Ahora bien, para los antiguos «lo último de la tierra» era, de un lado, lo que llama el Salmista «Tarsis y las Islas», y, del otro, la India. Consecuentes con esa opinión, basada sin duda en la tradición, son concordes en sostener que los Doce llevaron la buena nueva del Evangelio hasta España y la India. Consta por el contexto, que alude a la distribución del mundo entre los Apóstoles, y más claramente por el texto que luego citaremos de San Jerónimo, su discípulo, que Didimo se refiere a uno de los Doce que predicó en España y que, según otros testimonios más explícitos de la tradición, fué el Apóstol Santiago. El P. Mingarelli, agustino, citado por López Ferreiro, congratula a los españoles «por esta nueva prueba que confirma la sentencia y tradición» de la predicación de Santiago en España.

2. San Jerónimo (340-420)

En sus «Comentarios sobre Isaias», cap. XXXIV, se hace eco de las palabras de su Maestro cuando dice:

«*Spiritus illius (Domini) congregaverit eos, dederitque eis sortes, atque diviserit, ut alius ad Indos, alius ad Hispanias, alius ad Illyricum, alius ad Graeciam pergeret; et unusquisque in Evangelii sui atque doctrinae provincia requiesceret.*» (El Espíritu del Señor congregó a los Apóstoles, dando y repartiendo a cada cual el lugar que le cupo en suerte, para que uno fuese a la India, otro a las Españas, otro a la Iliria, otro a Grecia; y cada cual descansara en la provincia donde predicó el Evangelio.) Y por si hubiese alguna duda de que se refiera a los Doce, más adelante, en el capítulo XLII de «Isaias», añade el Santo Doctor:

«*Apostolos enim videns Jesus in littore juxta mare Genezaret reficientes retia sua, vocavit et misit in magnum mare, ut de piscatoribus piscium faceret hominum piscatores, qui de Jerusalem usque ad Illyricum et Hispanias Evangelium praedicaverunt capientes in brevi tempore ipsam quoque urbis Romae potentiam.*» (Viendo Jesús a los Apóstoles en el litoral junto al mar de Genezaret, remendando sus redes, los llamó y envió al mar inmenso (del mundo), para de pescadores de peces hacer de ellos pescadores de hombres, los cuales predicaron el Evangelio desde Jerusalén hasta Iliria y España, apoderándose en breve tiempo de la fortaleza misma de la ciudad de Roma.) Precioso testimonio que hasta parece indicar que, según la tradición, los restos del Apóstol que predicó en España descansaban en la provincia por él evangelizada, o sea «in Arca Marmorica, in provincia Gallaeciae, in finibus Amaeae» (en Arca Marmórica, en la provincia de Galicia, en los confines de la Amaia, como dicen otros testimonios).

3. Hesiquio, Obispo de Salona

Se debe este testimonio al padre Daniel Fartali, que publicó en el siglo pasado la *Vida de San Clemente*, escrita por Hesiquio, Obispo de Salona, en la antigua provincia romana de Dalmacia, contemporáneo y amigo de San Jeró-

nimo. Salona, en Dalmacia, y Sirmio, en Panonia, eran sedes antiquísimas de origen apostólico. Hesiquio atribuye el testimonio a San Andrónico, uno de los setenta y dos discípulos y compañero de San Pablo en el Apostolado.

He aquí el texto tomado de la Enciclopedia Espasa, artículo «Santiago el Mayor»:

«San Andrónico, discípulo de Cristo y primer Obispo de Sirmio, en Panonia, dejó consignado que Santiago fué a España, enviado por San Pedro, el mismo año en que San Clemente arribó a Cesarea; que en aquellas regiones de España fué el primero que predicó la fe cristiana, fundando iglesias y ordenando Obispos; y finalmente que volvió a Jerusalén después de recorrer las principales ciudades y convertir gran número de pueblos.» Testimonio notable también por venir de un país tan lejano de España, lo cual indica que la tradición que defendemos no era patrimonio solamente de la iglesia de España.

4. San Isidoro de Sevilla (560-636)

Después de oír los ecos de la tradición fuera de España, los Padres de la Iglesia visigótica, herederos y testigos cercanos de las tradiciones apostólicas, nos ofrecen elocuente testimonio de la predicación de Santiago en España. Oigamos en primer lugar al gran doctor de la Iglesia, San Isidoro de Sevilla. En el libro titulado *De ortu et obitu Patrum*, capítulo LVI, dice así:

«*Jacobus, filius Zebedaei, frater Joannis, quartus in ordine, duodecim tribubus quae sunt in dispersione gentium scripsit, atque Hispaniae et occidentalium locorum gentibus Evangelium praedicavit, et in occasu mundi lucem praedicationis infudit. Hic ab Herode Tetrarcha gladio caesus occubuit. Sepultus in Marmarica.*» (Santiago, hijo de Zebedeo, hermano de Juan, cuarto en el orden [del Apostolado], escribió a las doce tribus que están dispersas entre las naciones, y predicó el Evangelio a las gentes de España y de los lugares occidentales, y difundió la luz de la predicación en el ocaso del mundo. Este sucumbió decapitado por Herodes Tetrarca. Fué sepultado en Marmárica.) Aunque nieguen algunos que ese libro fuera escrito por San Isidoro, como hace notar López Ferreiro, San Braulio, discípulo suyo, dice claramente: «*De ortu et obitu Patrum librum unum sententia brevitate subnotavit.*» (Anotó con sentenciosa brevedad un libro sobre la vida y muerte de los Padres.) Entre San Braulio y monseñor Duchesne, como observa López Ferreiro, bien podemos atenernos a lo dicho por el discípulo del Santo Doctor. También es de notar que el texto de San Isidoro se parece al de otros escritores antiguos, y especialmente al famoso *Martirologio Jeronimiano*, que el mismo monseñor Duchesne y Rossi remontan al siglo VI, y que dice así:

Terenciano Montero, O. M. I.

(Continuad)



La Unión Soviética, Hitler y las democracias occidentales

«Cordón sanitario» y «Frente Popular»

Las relaciones entre Oriente y Occidente no pueden tener adecuada explicación sino partiendo del suceso trascendental de la revolución bolchevique de 1917 en Rusia. La instauración en este país de un régimen soviético y las sacudidas revolucionarias de este tipo en la Europa central y oriental en los finales de la guerra mundial y comienzos de la inmediata postguerra, pudieron hacer comprender que la ideología comunista constituía una amenaza real para el mundo entero, y que era preciso hacer frente a la misma desde el primer instante si se querían evitar males irreparables, tal vez.

Pero, entonces, preponderantes intereses internacionales en los cuales jugaban destacado papel importantes instituciones bancarias, imposibilitaron, aparte quizá de otros factores, la concreción de una política realista —como se diría hoy— para yugular el peligro que apuntaba en el Oriente (1).

Son los días en que adquiere el máximo predicamento el llamado «cordón sanitario» representado por las pequeñas potencias lidantes con Rusia, y de las cuales Polonia y Rumania constituyen los máximos adelantados. No tardó, sin embargo, en comprobarse que para la ideología comunista no existían barreras materiales capaces de frenar su expansión; paulatinamente el comunismo iba penetrando en los diversos países, creando en los mismos potentes partidos que más tarde habían de unificarse en el seno de la Komintern para llevar a la práctica con mayor efectividad las consignas dimanadas del Kremlin. En todo ello se vió claramente, cosa fácilmente previsible por otra parte, que la acción de los gobiernos democráticos carecían de eficacia real, y que, por el contrario, el sistema liberal imperante en la constitución de los diversos Estados, resultaba el mejor aliado para el desarrollo y posterior triunfo de la doctrina comunista.

No es nuestra intención resumir, siquiera brevemente, la trayectoria de las relaciones entre el Oriente y el Occidente, en aquellos años turbios que precedieron a nuestra Cruzada; ello nos llevaría muy lejos del objetivo que nos hemos señalado en el presente trabajo. Es suficiente recordar que fracasada la política de contención del comunismo, por los motivos indicados, los Estados democráticos cambiaron su primitiva táctica por la de colaboración con la Unión Soviética, reconociendo su gobierno revolucionario, ad-

mitiéndole en la Sociedad de Naciones ginebrina y concluyendo pactos de no agresión y hasta de alianza con los hombres del Kremlin, como el famoso acuerdo francosoviético.

Las consecuencias de semejante política, de la que —repetimos— no podemos entrar ahora en su examen y valoración, y uno de cuyos instantes más sobresalientes es la aproximación norteamericana iniciada por Franklin Delano Roosevelt, culminaron en la instauración de los llamados «Frentes Populares», ideados por Dimitrov en el VII Congreso de la Komintern, de cuya actuación ha quedado un trágico recuerdo en nuestra Patria, especialmente después de las elecciones generales de febrero de 1936.

Juego tripartito

En el momento en que comienza nuestra guerra de Cruzada, la vida política internacional gira especialmente alrededor de la Alemania nacionalsocialista. El III Reich constituye la obsesión de las diversas cancillerías: de la Casa Blanca al Kremlin, pasando por el Foreign Office y el Quai d'Orsay, todos los gobiernos tienen fija la mirada en Berlín. Todos, ciertamente, arremeten contra el fascismo y contra Hitler, todos denuncian sus preparativos militares, pero ninguno de ellos hace nada positivo para impedirlos (2).

¿Qué buscan los países demócratas y la Unión Soviética en Berlín?

La guerra civil española coloca inmediatamente al bando rojo bajo el imperio del comunismo. Existen, es verdad, otras fuerzas que no aceptan el yugo de Stalin, pero en los meses siguientes son destruidas o dominadas por los emisarios llegados de Moscú. Sin embargo, los dirigentes de la zona roja mantienen cordiales relaciones con los gobiernos democráticos de Francia y Gran Bretaña, y tratan con todos los medios a su alcance de lograr que éstos se apresten a facilitarles el material de guerra y demás ayuda precisa para triunfar en la contienda. La URSS envía ciertamente recursos, pero existe en el ambiente la sensación de que la Unión Soviética, más que acudir directamente en auxilio de los que luchan bajo su bandera, trata de comprometer a las democracias en tales menesteres. Las Brigadas internacionales, pueden ser una demostración de semejante intento.

(1) «Potentes intereses financieros internacionales actuaban en favor de un reconocimiento inmediato de los bolcheviques... El banquero judío-americano bien conocido, Jacob Schiff, deseaba, más que ninguno, el reconocimiento de los bolcheviques, entre los cuales predominaba el elemento israelita.» Henry Wickham Steed, «Mes souvenirs» (1914-1922), pág. 284.

Sobre la intervención de Jacob Schiff en la revolución bolchevique, véase CRISTIANDAD núm. 56, págs. 282 y 283.

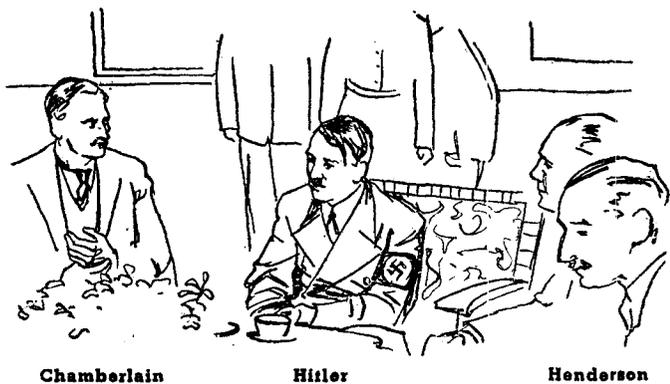
(2) Se ha dicho que entre los que financiaron el movimiento nacionalsocialista alemán, figuran: Deterding, el magnate internacional del petróleo, y los miembros de la industria pesada alemana (Penella de Silva, «El número 7», págs. 135-136). Pero ello, aunque fuera cierto no lo explica todo. Para tener una idea más aproximada del origen de ciertos subsidios y aun del financiamiento del rearme alemán en los días de Hitler, nos limitaremos a reproducir unas breves noticias aparecidas en la prensa en 1934. Dícen así:

«Viena.—Una de las revelaciones más recientes y más sensacionales es la que inculpa a la gran empresa germanonorteamericana «Austro American Magnesite Company», de contribuir ampliamente a llenar los cofres del nacionalsocialismo...» («El Sol», Madrid, 16 agosto 1934).

«Nueva York.—... Las conferencias que han celebrado estos días con él (se refiere al gobernador del Banco de Inglaterra, Montagu Norman), el gobernador del Banco Federal de Reserva, Mr. George H. Harrison, y muchos banqueros norteamericanos, han dado lugar a que se diga en los círculos financieros que está próximo el momento en que se abran nuevos créditos del Gobierno alemán» («El Sol», 1.º de agosto 1934).

Podríamos citar otras informaciones igualmente reveladoras.

BERCHTESGADEN 1937



MOSCÚ 1938



Ribbentrop Molotov Stalin

Tenemos, pues, en movimiento un extraño juego tripartito en el que intervienen: la Alemania de Hitler a la que sigue Italia; la Unión Soviética dando el tono en la zona roja española; Francia y Gran Bretaña, que predicando su amistad con los rojos, buscan continuamente —ya veremos algunos motivos— de inhibirse de una entrega a fondo. La No Intervención será el resultado de semejante táctica.

¿Cuál es el secreto que se esconde detrás de esta pugna? ¿Qué ocurre entre las democracias y el régimen soviético? ¿Qué representa Alemania frente a ambos sistemas?

Externamente se ha creado una situación caótica, un estado confusionista, muy parecido al que existe hoy en el mundo. Pero en el fondo, puede apreciarse que el caos está dirigido, orientado. Muy pronto los hechos nos dirán, mejor que todas las explicaciones, que el confusionismo en la superficie forma parte del turbio juego que se ventila tras el secreto diplomático y el secreto menos diplomático de ciertos círculos influyentes y de determinados elementos financieros, movidos al socaire de extrañas ideas y de no muy claros propósitos.

Lejos de Europa, entre tanto, un hombre espera tranquilamente aposentado en su albina mansión, la hora de intervenir en el juego y dirigirlo hasta el final.

«Rudolf» regresa de Alemania

Anunciada la firma del pacto germanonipón, Stalin decide pasar a la ofensiva en sus anteriores tanteos para llegar a un entendimiento con Alemania, y manda a Berlín a su emisario personal cerca del gobierno nacionalsocialista, con el objeto de alcanzar a cualquier precio un acuerdo con Hitler.

En los primeros meses del año 1937, el emisario de Stalin, llamado David Kandelaki, llegaba a la capital de la URSS acompañado de un misterioso personaje —conocido por el seudónimo de «Rudolf»— que desempeñaba el cargo de representante del G. P. U. en el III Reich, hombre al parecer de gran influencia personal cerca del dictador rojo, y al cual es muy probable que se deba en gran parte el éxito de las negociaciones con el gobierno alemán.

Kandelaki había salido hacia Berlín con los mejores augurios de Stalin. Este acababa de manifestar ante el Politburó: «En un futuro muy próximo consumaremos un Pacto con Alemania.» No es de extrañar que la vuelta de Kandelaki fuera esperada ansiosamente en Moscú.

Pero dejemos que la pluma de Krivitsky, nos cuente algunos pormenores de su regreso:

«En marzo de 1937 —escribe— fui a Moscú para conferenciar con Iejov sobre una materia excepcionalmente confidencial. El efecto de los dos juicios por traición de los viejos bolcheviques había quebrantado la fe de los elementos pro-soviéticos... Cuando llegué a Moscú encontré una atmósfera de terror, incluso en las más altas esferas del Gobierno... En esta tensión creciente, una bomba estalló sobre mí. Eran las noticias estrictamente secretas que me envió Slutsky, que había regresado a su cuartel general de la O.G.P.U., en Moscú, de que había sido firmado un acuerdo entre Stalin e Hitler, que había sido traído por David Kandelaki» (3).

Y añade el general Krivitsky: «Al recibir el informe de Kandelaki, Stalin se convenció de que estas relaciones podrían tener éxito. Ya no debía temer por más tiempo un ataque de Alemania. El camino estaba libre para la depuración del Ejército rojo» (4). Efectivamente, en el mes de junio del mismo año, el mariscal Tujachevsky y otros altos jefes militares eran ejecutados después de un proceso que se llevó a cabo en el más estricto secreto.

Churchill y Ribbentrop

Tenemos, pues, que ya en el primer semestre de 1937, los soviets habían logrado, si no el éxito definitivo, una base de acuerdo que fácilmente podría transformarse en un pacto de más largo alcance.

Sin embargo, no hay que suponer que los principios expansionistas alemanes a costa de Rusia, la famosa «Marcha hacia el Este», que constituía uno de los puntos esenciales de la doctrina nacionalsocialista expuesta claramente en el «Mein Kampf», hubiesen quedado totalmente descartados por la ilusión de un acuerdo substancial con la Unión Soviética. Lo que sucedía en aquellos momentos, era que así como Stalin entraba en negociaciones con Hitler para evitar que éste pactando con los occidentales llevase adelante sus propósitos contra la Unión Soviética, también el canciller alemán maniobraba astutamente para impresionar a las democracias y obligarlas a aceptar sus designios sobre Ucrania y la Rusia Blanca. Es decir; el problema se reducía, probablemente, a saber quién engañaría a quién en definitiva, aunque las fuerzas ocultas que se servían maravillosamente de ese extraño juego, adivinaran que al final, y fueran cuales fuesen los primeros beligerantes, la guerra se impondría in-

(3) Gualterio G. Krivitsky, «Yo, Jefe del Servicio Secreto Militar Soviético», pág. 254. La noticia dada por Slutsky, era probablemente prematura, ya que como explica el propio Krivitsky (pág. 40) lo que en realidad traía Kandelaki era «el borrador de un acuerdo con el Gobierno nazi».

(4) Krivitsky. Obra cit. pág. 256. Sobre «Rudolf», explica: «Rudolf» era el subordinado de Slutsky para los asuntos extranjeros, pero su ayuda a Kandelaki era evidentemente considerada tan importante, que le fue permitido informar directamente a Stalin por encima de su superior.»

LONDRES 1942



Molotov

Eden

Churchill

ACTUALIDAD

exorablemente. Esto es lo que al menos podía preverse lógicamente de la marcha de los acontecimientos.

Que el plan de Hitler, contra todas las apariencias y todas las concomitancias con los emisarios de Moscú, permanecía el mismo, nos lo ha confirmado últimamente Churchill al relatarnos una interesante entrevista con el embajador alemán en Londres, von Ribbentrop. Proponía el embajador que Inglaterra dejase las manos libres a Alemania en el este de Europa. «Yo dije —cuenta Churchill— que el gobierno inglés nunca accedería a dejar libres las manos a Alemania en el Este...» Ribbentrop respondió: «En tal caso la guerra es inevitable. No hay otro camino. El Führer está resuelto. Nada le detendrá a él ni a nosotros» (5).

Esta entrevista debió celebrarse por los mismos días en que Kandelaki y «Rudolf» regresaban de Berlín satisfechos del éxito obtenido. Ello indica que Hitler maniobraba por conductos distintos, y que en el caso de llegar a entenderse con la Unión Soviética, lo haría contra sus planes por no serle posible luchar simultáneamente en dos frentes. Claro que esa táctica no era tampoco privativa del Führer alemán, como tendremos ocasión de comprobar más adelante.

La masonería desahucia a los rojos españoles

En aquellas fechas, la guerra de España atraviesa unos momentos que pueden ser decisivos. Los rojos se dan cuenta, por lo menos algunos de sus dirigentes, de que en el terreno internacional las cosas no marchan conforme a sus deseos y tampoco de acuerdo con determinadas promesas. La URSS continúa enviando su ayuda, pero no en el ritmo ni en la cantidad indispensables para que los dirigentes comunistas españoles puedan soñar siquiera con una victoria decisiva. Francia y Gran Bretaña se encierran en una posición comodísima pero terriblemente enigmática. ¿A quién tratan de favorecer con su política? ¿Cómo los hombres del Frente Popular francés y del radicalismo, cuyos tentáculos con la secta no constituyen ningún secreto, permanecen inflexibles ante las llamadas apremiantes que les llegan continuamente de Valencia y de Barcelona?

Un diario que se publicaba en aquel entonces en esta última ciudad expresaba su sorpresa, en los primeros días de junio del mismo año en que Stalin celebraba la proximidad de su pacto con Hitler, con unas significativas palabras. Las traduciremos libremente del catalán en que están originariamente escritas: «Resulta extraordinariamente cómodo, desde París —decía el editorialista—, pronunciar palabras de elegía para nuestros milicianos mientras se practica la política de no intervención y se ponen toda clase de impedimentos a la entrada de armas. Es muy cómodo decir que el Gobierno Negrín quiere devolver las minas y las conce-

(5) Winston S. Churchill. "Memorias". Tomo I, parte I, pág. 260. Después de las últimas palabras de Ribbentrop, Churchill replicó: "No subestimen a Inglaterra. Es un país muy hábil. Si ustedes nos lanzan a otra gran guerra, Inglaterra movilizará a todo el mundo contra ustedes, como en la pasada." El embajador, levantándose, repuso con calor: "Inglaterra podrá ser muy hábil, pero esta vez no levantará al mundo contra Alemania." Un informe sobre esta conversación fué enviado por Churchill al gobierno británico.

siones industriales al capitalismo internacional, cuando los señores Bergery, 'la II Internacional y todos los hombres de izquierda franceses' (6) hacen el juego a esos capitalistas de París y de la City de Londres con la política de no intervención.» Y añadía más adelante esas tremendas palabras: «Los hombres de nuestra generación que hemos vivido profundamente la gran tragedia del alzamiento de Franco (¿cómo si no hubiera sido el auténtico pueblo de España el que se levantó unánime contra los enemigos de Dios y de la Patria!), no podremos olvidar jamás que la solidaridad internacional es efectiva cuando se trata del verdadero pueblo... Pero tampoco podremos olvidar jamás a los intelectuales tipo Bergery y Maze, a los hombres del partido radical-socialista francés que todavía creen —¡inocentes!— que han de tener las máximas consideraciones para el nazismo, incluso ofendiendo los sentimientos de los antifascistas españoles que —según ellos mismos afirman— defienden la libertad de Francia tanto como la de España» (7).

¿Quién le había de decir al comentarista que escribía las anteriores líneas, que el mismo día en que salieron publicadas, los «camaradas» Barcia, Lara, Xammar y otros de menor categoría, habrían de escuchar de labios del «hermano» Delbos, en la Gran Logia de la «rue Cadet», de París, la más terminante negativa a sus insistentes peticiones! (8).

La masonería se negaba a admitir las alegaciones de los «hermanos» españoles. Pero, ¿qué quería dar a entender el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, al tratar tan despectivamente a los emisarios de Valencia, en el seno de una «tenida»?

¿Acaso estaba también comprometida la Francia izquierdista con Hitler y con la Alemania nacionalsocialista?

José-Oriol Cuffi Canadell

(6) Es decir, socialistas y, probablemente, masones.

(7) "La Humanitat", Barcelona, 5 de junio de 1937.

(8) La reunión a que hacemos referencia, se celebró el día 5 de junio de 1937 en la sede de la Gran Logia. Asistieron por los franceses: Blum, Delbos, Chautemps; Daladier se negó al parecer a tomar parte en la asamblea. Por parte de los españoles ya hemos citado los principales elementos. «Una hora antes de la reunión —leemos en el informe al que hacemos referencia—, Delbos recibió en audiencia urgente a Ossorio y Gallardo, en el Quai d'Orsay.» El motivo de la asamblea era: «Petición y exposición de los hermanos españoles.»

Después de la intervención de Barcia solicitando una urgentísima ayuda de las potencias democráticas, y exigiendo que Francia y Gran Bretaña se negasen a reconocer la beligerancia del General Franco, tomó la palabra Delbos, el cual, entre otras cosas, dijo:

«Para Francia se le presenta en España un problema de gran envergadura, y es la disposición de Inglaterra favorable al reconocimiento de Franco.» Señaló que «el deseo del Gobierno de Valencia es coincidente con el que buscan las dos dictaduras fascistas, pues es evidente que el no reconocimiento de Franco lo procuran Alemania, Italia y Valencia. El juego de Alemania a lo largo de esta peligrosa guerra, acentuado en estos últimos meses, ha sido el evitar todo acercamiento de Inglaterra y de Francia a Franco». Hizo un elogio —agrega el informe— de las dotes de Franco, sobre todo de su moderación; dijo «que el pueblo español tiene un carácter y una idiosincrasia caracterizados por no dejarse dominar por nadie...»

«Tenía que añadir —dijo Delbos— que la experiencia Prieto ha fracasado. La incógnita del problema se ha concretado estos últimos tiempos en la realidad de la guerra, por ser ésta peligrosa para la paz de Europa. A ello Inglaterra y Francia dirigen actualmente sus esfuerzos... Hay que terminar la guerra de España, y ante ello no consideramos que pueda haber barreras ni prejuicios, ni nos avendremos a políticas habilidosas.»

Añadió Delbos «que en este momento los esfuerzos se están realizando en el sentido de buscar fórmulas previas al reconocimiento que de un lado lo preparen y de otro eviten la producción del conflicto. Por esto Francia, que no quiere quedar aislada, seguirá los principios de su política internacional, que están basados en la amistad francoinglesa.»

«Terminado el discurso —termina diciendo el informe—, Delbos y Chautemps, seguidos instantes después por Blum, se retiraron sin esperar la respuesta de la representación española.» (Publicado en el libro "Experiencias de los S.I.F.N.E. durante la guerra", de José Bertrán y Músitu.)

DE LA QUINCENA RELIGIOSA

NORMAS DE SU SANTIDAD PARA EL CONGRESO INTERAMERICANO DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Del 25 de julio al 5 de agosto ha tenido lugar en Río de Janeiro el Congreso Interamericano de Educación Católica. Con este motivo, Su Santidad el Papa en carta dirigida al Legado Pontificio para dicho Congreso, Emmo. Cardenal Santiago de Barros Cámara, Arzobispo de la ciudad del Plata, ha dado interesantísimas normas relativas a la tarea que tiene hoy asignada la educación católica.

Estas normas hacen referencia a tres puntos capitales: formación integral del adolescente, crisis de la autoridad y conocimiento íntimo de la historia de la pedagogía de la Iglesia. He aquí las palabras del Papa sobre cada uno de esos tres puntos:

Formación integral del adolescente. «Desearíamos que fuese tratada en el próximo Congreso la formación integral del adolescente en el espíritu de la autoridad de la tradición de la Iglesia, siempre asequible al progreso de la ciencia, si bien ligada al espíritu del Evangelio. El Divino Maestro, camino, verdad y vida, fundó su Iglesia sobre una doctrina revelada, una ley positiva y un magisterio viviente. En una época en que tanto se exalta la libertad, insiste en recordar la pedagogía católica que el ejercicio de la libertad es limitado en su origen por los deberes inmutables inherentes a nuestra condición de criaturas. No reparen los educadores católicos en completar la noción de libertad, afirmando la responsabilidad que si bien incluye la primera, presta el respeto debido al prójimo, a los superiores y al Creador.»

La crisis de la autoridad. «La crisis de la autoridad es otro de los grandes males de nuestra época. Estúdiese el modo de introducir en los colegios católicos organizaciones en que los alumnos, ejercitando su responsabilidad personal, reconozcan por sí mismos cuán indispensable sea el respeto y la sumisión a la autoridad rectora para obtener el bien común de una sociedad ordenada. Prevénganse los educadores católicos contra algunas teorías en el campo educativo tocadas de materialismo.»

Conocimiento íntimo de la historia y de la pedagogía de la Iglesia. «Es laudable conocer las escuelas modernas, pero se ha de procurar sobre todo, el conocimiento íntimo de la historia y de la pedagogía de la Iglesia. Muchas veces se admira en los demás precisamente lo que han copiado de la tradición cristiana.»

XXXVIII SEMANA SOCIAL DE FRANCIA. CARTA DE MONSEÑOR MONTINI AL PRESIDENTE DE LA SEMANA

Las sesiones de la XXXVIII Semana Social francesa están dedicadas al estudio del tema «Los descubrimientos biológicos y la medicina social al servicio del hombre». En nombre de Su Santidad, el Substituto de la Secretaría de Estado, Mon-

señor Montini, ha dirigido al Presidente de la Semana una carta en la que se dan importantes directrices.

«Ciertamente, dice Mons. Montini, el campo de vuestra investigación es vasto, porque la noción de salud reviste hoy una amplia significación al englobar también el bienestar espiritual y social de la humanidad. Y, ya lo notaba el Padre Santo ante numerosos miembros de la Asamblea Mundial de Sanidad: «La Iglesia lejos de considerar la salud como un objeto de orden puramente biológico, ha subrayado siempre la importancia para mantenerla de las fuerzas religiosas y morales y la ha contado siempre entre el número de las condiciones de la dignidad y del bien total de la humanidad, de su bien corporal y espiritual, terrenal y eterno.»

Monseñor Montini hace notar, a continuación, que los progresos de la ciencia no pueden ser aplicados al hombre sin discernimiento de los principios superiores de la moral natural y cristiana. «Esta mantiene siempre sus derechos imprescriptibles», afirma.

No hay por qué discutir los derechos y deberes del Estado en relación con la sanidad pública. Ahora bien, en este terreno el Estado no puede, traspasando los límites de sus funciones, ahogar la iniciativa privada. «... En el cuadro de la civilización moderna, sólo el Estado, sosteniendo y coordinando en la medida de lo necesario las iniciativas privadas, posee de hecho los medios propios para una acción «más universal, más concertada y, por consiguiente, de una eficacia más segura y más rápida» (Cfr. Discurso de Su Santidad en 27 de junio de 1949). Y, por supuesto, todas las realizaciones sociales de esa índole han de ajustarse a los principios morales del respeto al hombre y a la familia. «Desgraciadamente, dice la carta, no es vano temer abusos en ese campo. En una circunstancia memorable el Padre Santo ponía ya en guardia contra este peligro: «Bajo esta apelación (seguridad social) se oye ya pronunciar fórmulas maltusianas; bajo esta apelación se intentan violar entre otros, los derechos de la persona humana, o al menos, su uso, aun el derecho al matrimonio y a la procreación» (Discurso del 2 de noviembre de 1950 a los miembros del Episcopado venidos para la proclamación del dogma de la Asunción.

Por efecto de todo ello es clara la responsabilidad de los católicos. Monseñor Montini la señala con las siguientes palabras:

«Frente a estos problemas, los católicos que se ocupan en las profesiones médicas o sociales tienen hoy una gran responsabilidad. Profundizar la doctrina católica y ayudar a precisarla, según lo requieran las nuevas aplicaciones, reaccionar contra las corrientes de pensamiento ampliamente extendidas e imbuidas de teorías materialistas y ateas, ejercer una influencia positiva sobre la opinión pública, lo mismo que sobre los organismos responsables: tal es la tarea a la que la presente sesión de Montpellier debe preparar

a los cristianos militantes para promover una verdadera política de sanidad inspirada en la doctrina social de la Iglesia.»

«LA EUCHARISTÍA Y LA PAZ» IDEA CENTRAL DEL PRÓXIMO CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL DE BARCELONA

En recientes manifestaciones de las que se ha hecho eco la prensa diaria, el Sr. Obispo de Barcelona ha dado a conocer la idea central del Congreso Eucarístico Internacional, que ha de celebrarse el próximo año en esta ciudad. Dicha idea es «La Eucaristía y la Paz».

Lo mismo el temario doctrinal que el Congreso—ha dicho el Reverendísimo Prelado—se subdividirán en cinco grandes aspectos, correspondientes a los cinco días solemnes, desde 27 de mayo al 1 de junio, Pascua de Pentecostés de 1952. «La Eucaristía y la paz individual», «La Eucaristía y la paz familiar», «La Eucaristía y la paz social», «La Eucaristía y la paz internacional».

El último día ha de constituir la afirmación vibrante de la paz y unidad de la Iglesia Católica en función de la Eucaristía, y el llamamiento sincero, apremiante, definitivo, a todos los que se dicen cristianos, pero no participan en esa unidad y paz, al gran retorno.

CONGRESO NACIONAL DE LA «CITE CATHOLIQUE»

El movimiento católico francés «La Cité Catholique», de cuya vitalidad y solidez de doctrina dan fe los cuadernos de estudio «Verbe», celebrará en Marsella, los días 14, 15 y 16 del próximo septiembre, su Congreso Nacional. El tema del Congreso es «La Realeza Social de Nuestro Señor Jesucristo o el problema de la Ciudad Católica». Dada la importancia del tema creemos de sumo interés reproducir aquí los títulos de las comunicaciones y ponencias que llenarán las sesiones del Congreso.

«La realeza de Nuestro Señor Jesucristo». «No de este mundo, pero sí en este mundo», por Jean Ousset.

Comunicación: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo en las inteligencias y en las ciencias por la fe», de Louis Jugnet, Adjunto de Filosofía, Profesor del Liceo y Encargado de Curso en las Facultades de Letras de Toulouse.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo en las inteligencias por la filosofía cristiana o las enseñanzas filosóficas de la revelación y de la «Philosophia perennis», por Jean Ousset.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo en las inteligencias por la escuela católica», por Marcel Ducros, Profesor de Enseñanza Libre, Secretario General de la Federación de Antiguos Alumnos de Enseñanza Libre.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo en la Universidad», por Lucien Frery, Instituteur Public.

ACTUALIDAD

«El Reino de Cristo en los dominios laicos», por un normalista.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo en una ciencia del hombre», por Michel Creuzet, Institututeur Public.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo en las ciencias», por Denis Demarque, Doctor en Medicina.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo en la Historia», por François Gousseau, Licenciado en Letras.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo y la enseñanza de la Historia», por Pierre Berard, Adjunto de la Universidad, Profesor del Liceo Ampère de Lyon.

Ponencia: «La realeza más especial de Nuestro Señor Jesucristo en Francia», por Pierre Virion.

Ponencia: «El equívoco democrático», por el Conde Amadeo d'Angigné.

Ponencia: «Ciudad católica o ciudad profana», por Pablo Pitevin, Ingeniero.

Ponencia: «La realeza de Nuestro Señor Jesucristo y la justicia humana», por Emilio Couderette, Magistrado.

Ponencia: «La salvación de Francia está en el catolicismo», por Jean Ousset.

Comunicación: «**Verbe** en sus relaciones con las diversas corrientes de la ciencia social contemporánea», por Marcel de la Bigne de Villeneuve, Doctor en Letras, en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas.

«Penetración de la «Cité Catholique» en un grupo de formación política», por Louis Couderette, estudiante.

Directrices: «Nuestra Acción», por Jean Masson, Director de la «Cité Catholique».

«Nuestro combate». Debates sobre las diversas formas de acción de «La Cité Catholique».

MONSEÑOR STEPINAC QUIERE PERMANECER JUNTO A SUS FIELES

La agencia oficial yugoeslava «Tanjug» publicó recientemente una nota según la cual el Vaticano había rechazado la oferta del Gobierno yugoeslavo de liberar a Monseñor Stepinac, siempre que éste accediera a abandonar su patria. La verdadera actitud del Vaticano a ese respecto queda claramente precisada en la respuesta a la oferta del Gobierno yugoeslavo, dada por el encargado interino de Negocios de la Santa Sede en Belgrado y que tomamos de la edición de «L'Osservatore Romano» del 11 de julio: «Siendo conocido el criterio de la Santa Sede sobre el proceso y la condena del Excmo. Arzobispo de Zagreb, es obvio que la Santa Sede ha de alegrarse con la restitución de la libertad a Mons. Stepinac.»

«Le consta a la Santa Sede que el Excmo. Prelado, convencido de su propia inocencia, prefiere permanecer cerca de sus fieles. La Santa Sede no puede menos que respetar tales sentimientos y, por esa razón, no intenta imponer un alejamiento que sería contrario a la conducta que Mons. Stepinac cree en conciencia ha de seguir.»

El buen pastor da la vida por sus

ovejas. Fiel sucesor de los apóstoles que oyeron de labios del mismo Cristo esas palabras y supieron hacerlas realidad en sí mismos con cruento y glorioso sacrificio, el arzobispo de Zagreb inmola día a día su existencia en el cautiverio para bien y ejemplo de sus diocesanos. El gesto de su Pastor infundirá alientos en el ánimo de los fieles para escalar sin desmayo la cumbre del sacrificio en pro de la fe, si el caso lo demandare. Y frente a un mundo que con su menosprecio de las cosas del espíritu ha hecho posible este y análogos estados de persecución, la negativa de Monseñor Stepinac equivale a afirmar la existencia de unos bienes trascendentales, en los que es de todo punto necesario ponga su vista la humanidad, si de veras quiere salvar de todo futuro naufragio ese otro conjunto de bienes que se ha dado en llamar hoy día cultura occidental.

PASTORAL DEL PRIMADO DE POLONIA A SUS DIOCESANOS

Monseñor Esteban Wyszynski, Arzobispo de Gnesno y Varsovia y Primado de Polonia, de cuyo viaje a Roma a través del telón de acero informamos no hace mucho desde estas mismas páginas, ha dirigido una carta pastoral a sus diocesanos, que fué leída en el púlpito de los templos, durante las ceremonias de la festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

En el entusiasmo con que el venerable Prelado habla de su visita a Roma y de sus entrevistas con el Papa y en el cariño con que comunica sus impresiones y exhorta a sus diocesanos, está presente el celo y la solicitud del Pastor, que vela sin desmayo por una grey amenazada como pocas por los lobos perseguidores, en estas horas de desamparo en que la injusticia de ciertos tratados de paz ha dejado abandonada a Polonia. Conocida es la táctica empleada por el Comunismo en su actual lucha contra la Iglesia. La rotura de los vínculos que unen a Roma, mediante la creación de «Iglesias católicas independientes», es el primer paso que ha de conducir infaliblemente a la apostasía total y definitiva. La ida del Primado de Polonia a la Ciudad Eterna, saltando por encima de obstáculos que no es preciso ponderar aquí, pues resultan del sólo hecho de encontrarse Polonia sujeta a la influencia directa de los «soviets», fué ya una muestra de la decidida voluntad de los católicos polacos de mantener intacta su fe, en el hecho de su inquebrantable adhesión a la Silla de Pedro. Las palabras del Primado de Polonia habrán resonado en las bóvedas de las iglesias de aquel país con ecos de romanidad, y la fe de siglos que ha conservado tenso el espíritu de los polacos para las batallas del Señor en medio de las más duras circunstancias, se habrá revigorizado. «Ubi Petrus ibi et Ecclesia», viene a afirmar todo el contexto de la carta pastoral. Y, «ubi Ecclesia ibi et victores» puede ser la expresión de la confianza y de la seguridad en el triunfo que ha de acompañar en adelante a los ca-

tólicos polacos, reconfortados por la palabra de su Pastor.

«Rindiendo el debido honor al Santo Padre, dice el Primado de Polonia, le hemos hecho presente nuestra comunidad de fe y de amor con la Iglesia Universal. Hemos dado testimonio de nuestro inmutable acatamiento al Padre Santo, acatamiento que ningún ataque por encarnizado que sea, contra él, logrará jamás destruir. Con nuestra presencia en Roma hemos constatado que en medio de las mudables circunstancias de una transformación social del mundo, la Iglesia no cesa de ser la Piedra sobre la cual se funda con mayor seguridad cualquier orden social en el espíritu del amor, de la justicia y de la paz.»

«¿Me preguntáis qué he dicho al Santo Padre?», dice Mons. Wyszynski al comienzo de la segunda parte de su carta. «He hablado al Santo Padre de la Iglesia de Cristo en nuestra Patria, de sus gozos, de sus victorias y de sus experiencias. He alegrado al Santo Padre hablándole de la fuerza de nuestra Iglesia, la cual se apoya no «en los carros ni en los caballos», sino en el nombre del Señor Nuestro Dios.»

«He hablado, continúa el pastoral, de la inflexible esperanza, de la indestructible fe, del potente amor del pueblo polaco. He dicho de qué manera estamos ya dispuestos para la comprensión de la unión sobrenatural de la Iglesia, cómo crece en nosotros el deseo ardiente de la Gracia santificante, cómo nos damos cuenta, siempre mejor, del honor de haber sido llamados al servicio de la verdad divina; de qué modo entendemos hoy profundamente el espíritu de la justicia cristiana, que no puede realizarse sin el amor, cómo y cada día más exactamente comprendemos la obra de la paz de Cristo en el Reino de Cristo.»

«El corazón paternal del Papa se halla preocupado por nuestro común tesoro de la Santa Fe. No cesa de exhortar a la fidelidad de Dios y a la Iglesia, al valor cristiano en la profesión de la Santa Fe. No perdona las exhortaciones a fin de que se hincan más profundamente el espíritu sobrenatural y se persevera en la Gracia santificante. Anima al mantenimiento de la educación católica en el seno de la familia, recordando la terrible responsabilidad de los padres en la transmisión de la fe y de la educación católica. De un modo especial el Papa recuerda a las madres que no basta transmitir la vida a los hijos, sino que es también necesario transmitirles su fe en Dios y el amor cristiano hacia el prójimo. A los padres impone el deber no sólo de ganar el pan para sus hijos con el trabajo, sino también de nutrir la familia con el pan de la fe y de la plegaria.»

«El Papa —termina el Primado— ha dicho sus últimas palabras en polaco: «Sea alabado Jesucristo, con Dios— con el Señor Dios.» Os transmitimos estas palabras como la voz del Padre, como un recuerdo y como una bendición.» «Sacerdotes católicos, con Dios; Padres amadísimos, con Dios; amada juventud, con Dios; infancia dichosa, con Dios.»

HIMMANU-HEL

LEYENDO Y BRUJULEANDO

En el frente de Kaesong. - Las «razones» de Tito. - Sherman en busca de bases navales. - Abdullah, Sherman, Petain... - Perspectivas halagüeñas. - Invitación al Kremlin. - EL PLAN TRUMAN La «opinión pública» en los EE. UU.

Del 7 al 12 de Julio

EN EL FRENTE DE KAESONG

En la anterior quincena dejábase constancia del modo extraño con que iban a iniciarse las negociaciones de «alto el fuego» en Kaesong. Así, mientras el general norteamericano Rigdway y los comunistas se ponían de acuerdo para dar comienzo a las conversaciones, grandes convoyes de suministros se dirigían al frente de batalla rojo procedentes de Manchuria. Al mismo tiempo, se hablaba de una extraordinaria concentración de aviones a reacción soviéticos en las bases de la China comunista, dispuestos a intervenir en la primera ocasión.

Ahora, frente a los vaticinios alegres de la víspera que esperaban que un «acuerdo pondrá fin a la lucha a finales de la semana próxima», se ha producido ya el primer choque entre los emisarios de ambos bandos, como consecuencia de la negativa roja de permitir la entrada en Kaesong de los representantes de la prensa norteamericana. La detención del convoy en que viajaban los periodistas, provocó un mensaje dirigido por el almirante Turner Joy, jefe de la delegación de la ONU, al general Nam Il, anunciando «que no habría más negociaciones hasta que los comunistas pusieran fin a la intervención armada en el movimiento del personal autorizado de las Naciones Unidas» (1).

A última hora, un portavoz oficial del Departamento de Defensa, de Washington, decía que las conversaciones de «alto el fuego», si se reanudan, serán lentas y habrá que esperar «algún tiempo» antes de que se llegue a un armisticio.

¿Qué se ha hecho de la irresponsable esperanza del primer día?

¿ACERCAMIENTO A NORTEAMÉRICA?

«A preguntas de los periodistas, dijo el ministro —se refiere al general Gallarza que acaba de regresar de Norteamérica—, que él creía que el acercamiento entre España y los Estados Unidos era una realidad, y que ambos países llegarán a un entendimiento.»

Tres días después llega a Madrid un grupo de senadores del Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, acompañado de dos delegados del Departamento de Defensa, de un coronel y del señor Nathaniel Goodrich. Poco después de descender del avión que los ha conducido a Barajas, el senador Green lee un mensaje dirigido al pueblo español en el que dice textualmente:

(1) El representante norteamericano Leslie C. Arens ha manifestado que los negociadores de los Estados Unidos fueron sometidos a humillaciones en Kaesong, ciudad que estaba llena de soldados comunistas. «En todas las ocasiones —ha agregado Arens— en que la administración Truman se enfrenta con una situación como ésta, resulta engañada. Cabe preguntarse si nos llamamos en los preludios de otro Yalta».

«Aunque España actualmente no forma parte de este esfuerzo (Pacto Atlántico), existen numerosas gentes en los Estados Unidos que consideran que vuestro país pudiera contribuir substancialmente a la defensa común. Nos proponemos en el curso de los próximos días, discutir estos asuntos con el embajador Griffis y sus colaboradores y también con vuestras autoridades aquí en Madrid.»

¿Se prepara quizá algún acuerdo con Washington, como se ha venido insinuando anteriormente y recogimos en su día en una anterior quincena?

LAS «RAZONES» DE TITO

El comentarista norteamericano Joseph Alsop se pronuncia por una ayuda masiva a Yugoslavia, incluso con prioridad a las naciones del oeste europeo.

¿Razones? «La calidad del soldado yugoeslavo está garantizada por la sangrienta y brava historia de este país. Tienen ahora 32 divisiones, de las que los oficiales americanos que han visto al ejército yugoeslavo de cerca dicen que su moral y entrenamiento son magníficos.» Además, «sólo es necesario comparar la inversión que se necesita en Yugoslavia con la enorme inversión que se hace para obtener algún día un ejército europeo, que no será mucho mayor que el actual ejército yugoeslavo... No debe olvidarse tampoco que, para obtener esta fuerza en Yugoslavia, bastan dos días» («El Correo Catalán»).

¿Menguado ejército el de la Europa occidental que, en el mejor de los casos, no será mucho mayor que el que actualmente posee Yugoslavia! Claro que Alsop se descuida de examinar las «excelencias» del régimen de Tito, y el verdadero fondo que existe en las supuestas discrepancias del «mariscal» yugoeslavo con el otro «mariscal» del Kremlin. Porque podría darse el caso de que después de recibir ayuda de los Estados Unidos, Tito se decidiera por su cuenta a conquistar el oeste europeo. ¿No dice Alsop que las fuerzas de Tito son actualmente superiores a las que pueden poner en pie las democracias occidentales?

Resulta curioso que todas las cuestiones entre la Unión Soviética y el mundo liberal, aunque tengan por escenario el Extremo Oriente, se hayan de ventilar, en definitiva, alrededor de Yugoslavia. ¿Qué tendrá de peculiar la dictadura comunista de Tito?

Del 14 al 19 de Julio

SHERMAN EN BUSCA DE BASES NAVALES

«En la tarde de ayer (16 de julio), el almirante Ferres P. Sherman, jefe del Alto Estado Mayor de la Armada norteamericana, jefe de operaciones navales y miembro

del Alto Estado Mayor Combinado, acompañado del embajador de los Estados Unidos en Madrid, señor Stanton Griffis, fué recibido en audiencia por S. E. el Jefe del Estado, con quien mantuvo una detenida conversación.»

Sobre la llegada a España del almirante norteamericano Sherman y su entrevista con el Jefe del Estado español, se han hecho diversos comentarios que han aparecido en la prensa nacional, y que recogemos a continuación en una brevísima síntesis:

De Washington dicen que los periódicos de esa capital «hacen resaltar que por vez primera un miembro del Alto Mando militar norteamericano, celebra conversaciones oficiales con España»; además, explican que «en los recientes meses hubo informes de que Franco estaba dispuesto a firmar una alianza militar directa con Estados Unidos».

Un corresponsal en Nueva York asegura que «el Alto Mando norteamericano ha llegado a la conclusión de que no es posible organizar la defensa del Mediterráneo —para no hablar de la del Atlántico y Europa— sin España».

Por su parte la Agencia Reuter comunica desde Madrid a la capital londinense: «Aunque no se sabe nada definitivo acerca de la misión del jefe naval norteamericano, los españoles opinan que puede ser el prelude de un acuerdo concreto para que la Marina de los Estados Unidos pueda utilizar bases españolas.»

La anterior información se relaciona estrechamente con esta otra, servida por la United Press:

«Los jefes de los Estados Mayores norteamericanos han decidido que la VI Flota se habrá de estacionar probablemente en el Mediterráneo, de modo permanente, por todo el futuro previsible y que, por consiguiente, se habrán de buscar bases también permanentes para sus unidades. Se agrega que este hecho puede arrojar luz sobre la visita del almirante Forrest P. Sherman a Madrid.»

¿Es que acaso se trata de emplear bases españolas?

Continúa diciendo la United Press, según el «Diario de Barcelona» que reproduce el comunicado:

«Los mencionados jefes de los Estados Mayores y sus consejeros han llegado a la conclusión de que el Mediterráneo español, incluyendo las estratégicamente situadas islas Baleares, constituyen la mejor zona del Mediterráneo para el mencionado fin.»

Pero, ¿y las bases navales de los países mediterráneos firmantes del Pacto del Atlántico? ¿No podrían servir para el objeto perseguido Tolón, Bizerta o cualquier otro puerto militar? ¿Y Córcega, Cerdeña y Sicilia? ¿Es que, tal vez, algunos Estados van a obtener todas las ganancias en la pretendida defensa de la Europa occidental, y otros ha-

ACTUALIDAD

brán únicamente de soportar los gravámenes y las hipotecas a su soberanía?

Del 20 al 25 de Julio

ABDULLAH, SHERMAN, PÉTAİN...

En el breve espacio de unas horas acaban de ocurrir tres extraordinarias ruertes. Tres hombre de especial y característica significación en su situación respectiva, fallecen en circunstancias notables.

Primero es el rey de Jordania, Abdallah, que cae asesinado en Jerusalén, al entrar en la mezquita de Omar.

Poco después, el almirante Sherman, «minutos antes» de tomar el avión que había de conducirlo a los Estados Unidos, fallece en el Hotel Excelsior de Nápoles, «a consecuencia de un ataque al corazón», según explican las agencias de prensa.

Horas más tarde, el mariscal de Francia, Pétain, fallece en la prisión instalada en Port Joinville.

Abdullah había sido advertido poco antes de salir de Amman, por el ministro de los Estados Unidos en esa capital, de que al parecer existía una conjura para asesinarle. El rey jordano no hizo caso de la advertencia, pero al pasar por el umbral de la mezquita de Omar, en Jerusalén, caía bajo el plomo homicida. Se ignoran los móviles del crimen, ya que el asesino fué muerto inmediatamente por uno de los guardias del rey.

Sherman murió en circunstancias extrañas. Había regresado de un concierto celebrado en las proximidades de Pompeya, al parecer en perfecto estado; instantes después «se sintió mal y sufrió el primer ataque al corazón». Más tarde tuvo un colapso y falleció a las pocas horas. No deja de ser sorprendente el hecho de que su muerte «se tuvo en el mayor secreto durante unas horas, mientras que fué comunicada inmediatamente a Wáshington por radio». El cadáver se trasladó del hotel al portaaviones norteamericano «Mount Olympus», sin previa autorización del Gobierno italiano, el cual tuvo conocimiento del inexplicable suceso por informaciones recibidas de Wáshington. ¿Por qué tantas precauciones y tanto secreto? ¿Por qué se evitó la intervención de las autoridades de Nápoles?

Pétain entregó su alma a Dios sin haber logrado en vida la revisión del proceso en que fué condenado. El último mariscal de Francia sucumbió entre rejas, y después de su muerte, el Gobierno negó a su esposa el poder cumplir la voluntad del gran soldado que pidió ser enterrado en Douamont.

¿Qué consecuencias traerán consigo esas muertes? Quizá sea todavía muy pronto para saberlo, pero todas las informaciones coinciden en apreciar que los trágicos acontecimientos no dejarán de hacer sentir su influencia dentro de la respectiva esfera en que actuaban los fallecidos personajes.

PERSPECTIVAS HALAGÜENAS

Reorganización de la Administración Central del Estado y cambio de Gobierno en España.

Se crean los Ministerios de Información y Turismo y de Comercio, y se otorga categoría de Ministro al subsecretario de la Presidencia. Se nombran nuevos titulares para las carteras del Ejército, Marina, Justicia, Agricultura, Industria, Obras Públicas, Educación Nacional, Hacienda, y se proveen los nuevos Departamentos de Comercio e Información.

El día 20 tuvo lugar el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno. De lo tratado se facilitó una nota de la cual reproducimos los siguientes apartados:

«En el orden de la política exterior, el Caudillo hizo un detenido examen de la situación general en Europa y Asia, de la gran crisis que el mundo padece y de su repercusión en España.

»En el orden de la política interior, se pasó revista a los grandes problemas nacionales y a los esfuerzos realizados en los últimos tiempos para llegar a esta hora en que, superadas las dificultades de los años más duros y difíciles, se ofrecen a la nación, desde todos los puntos de vista, halagüenas perspectivas...

»Con objeto de incrementar más rápidamente su eficacia, se acordó activar el armamento y modernización de nuestros Ejércitos de Tierra, Mar y Aire en la medida que la colaboración exterior permita.»

Del 26 al 31 de Julio

INVITACIÓN AL KREMLIN

Jessup lanza una nueva invitación al Kremlin: «Si ellos, los soviéticos, desean cambiar su política y cooperar con el resto del mundo en la estabilización de la paz, la puerta está abierta.»

¿Por cuenta de quién habla Jessup? Estas palabras y las negociaciones que continúan en Kaesong, parecen indicar que en los Estados Unidos hay «alguien» que desearía llegar a un entendimiento con la Unión Soviética. ¿Estaría conforme con esa nueva orientación la Casa Blanca y el Departamento de Estado?

El Ministro británico Shinwell ha explicado que la URSS produce anualmente 5.000 tanques y 10.000 aviones, en gran parte cazas y bombarderos a reacción. En la frontera occidental, la Unión Soviética tiene trescientos aeródromos, capaces de acoger a 17.000 aparatos, y se hallan en construcción muchos más. Además posee trescientos submarinos, muchos de reciente modelo.

Por cierto que los periodistas, ante los cuales Shinwell hizo las manifestaciones, no acaban de entender el motivo de las mismas, sobre todo después de la campaña contra el rearme desencadenada por destacados elementos del laborismo, y las palabras cariñosas dirigidas por Morrison a los dirigentes soviéticos desde la Cámara de los Comunes.

¿Trata Shinwell de preparar su próximo viaje a Wáshington?

EL PLAN TRUMAN

Mientras prosiguen las interminables entrevistas de Kaesong, Tru-

man advierte a los Estados Unidos que los soviets «tienen más de cuatro millones de hombres sobre las armas en Europa y Extremo Oriente», agregando que existen «fuertes concentraciones de tropas de aviación, terrestres y marítimas, en las provincias rusas a lo largo de la frontera manchú, frente al Japón y frente a Alaska. Después, el Presidente norteamericano señala el objetivo de su política: «Nuestra gran probabilidad reside en crear tal fuerza y unidad con todas las naciones libres, que el Kremlin tenga que renunciar a sus planes de agresión y subversión. Cuando llegemos a tal punto podrá haber paz entre la URSS y el resto del mundo.»

He ahí una definición bastante exacta del «anticomunismo» occidental. Armarse para entenderse con el comunismo soviético, y para vencer a Stalin de que su interés radica en llegar a un entendimiento con los elementos que influyen en la Casa Blanca. ¿Y para realizar ese plan es por lo que necesitan la colaboración y ayuda de España?

LA «OPINIÓN PÚBLICA» EN LOS EE. UU.

Según el «United States News and World Report», los Estados Unidos crean un estado de opinión popular mediante el empleo de los siguientes métodos:

1) «Los dirigentes políticos se reúnen y acuerdan «preparar» la opinión para una determinada política;

2) Se dan directivas a los funcionarios sobre la línea a seguir en sus conversaciones con el exterior;

3) La nueva política es objeto de un editorial o de un comentario en la radio;

4) El artículo provoca preguntas en una conferencia de prensa. El interrogado desarrolla la nueva «línea» que es acogida en los periódicos con grandes titulares;

5) Miembros del Gobierno y altos funcionarios pronuncian discursos en diversos lugares del país, encuadrados en la nueva «línea»;

6) Artículo y discursos provocan interpelaciones en una conferencia de prensa del Presidente, el cual apoya la nueva política. Las declaraciones del Presidente merecen la máxima acogida en los periódicos;

7) Se multiplican las declaraciones, los discursos y las notas informativas;

8) Senadores amigos del Gobierno se lanzan a apoyar las nuevas directrices, recorriendo todo el país y pronunciando frecuentes discursos;

9) Los funcionarios locales se ponen en movimiento, y toda la máquina administrativa desarrolla la nueva política;

10) El público, «trabajado» convenientemente, acepta el cambio. Los opositoristas tratan de ponerse a cubierto.»

El resultado es que, a partir de este momento, los gobernantes «liberales» no tienen ya más labor que repetir que su misión no es otra que cumplir la voluntad popular. Así los Estados Unidos apoyaron a los soviets en 1941, etc., etc. ¡Y «esto» es lo que se llama democracia!...

SHEHAR YASHUB

Regtor

NEGRA Y TORT

PRODUCTORES DE MATERIAL
FOTOGRAFICO SENSIBLE

Callaris

MOSCAS
MOSQUITOS
CUCARACHAS
POLILLAS
CHINCHES



Lolo



D. D. T. DE ACCION RAPIDA Y PROLONGADA

CATÓLICO:

DESPIERTA Y MILITA

"ESTEVE Y SAURET"

DE
SAURET Y FLAQUER, S. R. C.

DISTRIBUIDORES DE LOS VINOS

MARFIL DE "ALELLA VINICOLA"

DESPACHO:

ANGELES, 16
TELEF. 21 43 92

BARCELONA

ALMACENES:

JOAQUIN COSTA, 4
ANGELES, 16

HIJOS DE M. CONDEMINAS

CASA FUNDADA EN 1864

NAVIEROS - Consignatarios de Buques - FLETAMENTOS

Comisionistas de Tránsitos

Contratistas de trabajos Portuarios

Servicios Marítimos Regulares:

Barcelona - Puertos Intermediterráneos - Reino Unido y Bélgica - Brasil - Plata - Centro América - Norte - Pacífico
Extremo oriente.

Casa Central: BARCELONA - Paseo de Colón, 11

Telegramas: CONDEMINAS

Sucursales: ALMERIA - MADRID - MALAGA

FABRICACION DE ALTAS FANTASIAS EN LANERIA PARA CABALLERO

M. Corominas, S. A.

CASA FUNDADA EN 1820



SABADELL

SALA Y BADRINAS, S. A.

FABRICA EN TARRASA

DIPUTACION, 247
Teléfono 21 41 84

BARCELONA